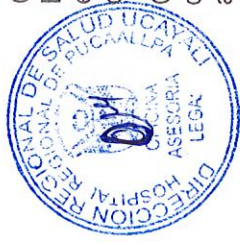


## Resolución Directoral N° 246-2024-DHRP-UP

Pucallpa, 16 de Abril del 2024

**VISTO:** El Informe N° 0131-2024-HRP-OPE, de fecha 15 de Abril del 2024, y; demás recaudos que lo sustentan;

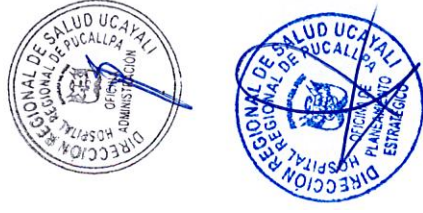
**CONSIDERANDO:**



Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencias; asimismo ejerce jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a ley;



Que, mediante el artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para el periodo correspondiente; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y en Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, en su artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088 "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que "se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho". De igual modo, en el numeral 16 del inciso II del artículo 10° de la misma norma, sostiene que dentro de las funciones especiales del CEPLAN en materia de seguimiento y evaluación, se encuentra el desarrollo del seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del estado, que comprende el seguimiento y evaluación de las políticas y planes, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, de fecha 09 de diciembre de 2018 se aprobó el "reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", que tiene por objetivo establecer las disposiciones reglamentarias para su aplicación, siendo el ámbito de aplicación a todas las entidades y empresas públicas del sector público no financiero que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, mediante Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", la misma, que tiene por objetivo, establecer la metodología para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2023-DHRP, de fecha 30/01/2022, se aprobó el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 CONSISTENTE CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2023 DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA";

Que, mediante INFORME N° 0131-2024-HRP-OPE, de fecha 15/04/2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, las FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI – 2023 para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con Registro N° 3424, de fecha 16/04/2024, el Director Ejecutivo, deriva el citado expediente a la Oficina de Asesoría Legal para la proyección del acto resolutorio correspondiente;

Estando autorizado por el Director Ejecutivo y con el Visto Bueno de las Jefaturas de las Oficinas de: Asesoría Legal, Administración y Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Pucallpa;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Decreto Legislativo N° 1088, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Resolución Directoral N° 084-2024-GRU-IRESAU-OAJ, y Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega en los titulares de los Hospitales la facultad y atribución para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

## Resolución Directoral N° 246-2024-DHRP-UP

Pucallpa, 16 de Abril del 2024

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la “FICHA DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 401: HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA”, la misma que consta de noventa y tres (93) folios, incluidos sus anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a las Unidades, Oficinas y Programas Presupuestales involucradas en la implementación de las acciones estratégicas institucionales, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Estadística e Informática y la Oficina de Imagen Institucional, publiquen la presente Resolución en el Portal de la página Web del Hospital Regional de Pucallpa.



**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Área de Registro, Escalafón, Archivo y Legajo, la distribución de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.**



- Asesoría Legal
- P. Estratégico
- GOREU-GRPP
- Archivo



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD - UCAYALI**  
**HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**  
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INFORME N° 0131 -2024-HRP-OPE.**

**Señor :** M.C. EDILBERTO NUÑEZ CAMPOS  
 Director Ejecutivo del HRP.

**Asunto :** REMITE FICHAS DE IMPLEMENTACION ANUAL DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI 2023 HRP PARA SU APROBACION MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL.

**Referencia :** MEMORANDO MULTIPLE N° 069-2024-GRU-GGR-GRPP

**Fecha :** Pucallpa, 15 de Abril del 2024.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle sobre las **FICHAS DE IMPLEMENTACION ANUAL DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES-AEI DEL POI 2023** del Hospital Regional de Pucallpa, siendo requisito para su validación la respectiva aprobación mediante **Resolución Directoral**, para su posterior publicación en la **página web del HRP.**

La presente Fichas de Implementación ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Sub Gerencia de Planes del Goreu y la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes SINEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD".

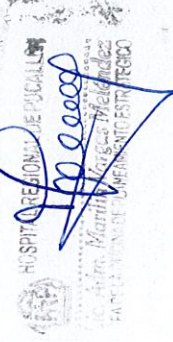
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Mónica Milian  
 Directora de Planeamiento Estratégico

Apos. Milian  
 proyectar acto resolutorio

Fecha 16 de 04 del 2024  
 Ouy



HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

Registro N° 3424  
 Fecha 16 / Abil / 2024 Hora: 8:58  
 Destino: Apos leg  
 Acción:

246  
 16/04/24  
 Ouy

HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL

RECIBIDO  
 Fecha: 16/04/24 Hora: 9:30  
 Recibido por: Ouy

Cc  
 Archivo

# 000951 - REGION UCAYALI- HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

Ficha de implementación de la AEI.01.09: Programa  
de condiciones primarias y secundarias  
implementado oportunamente para las personas  
con discapacidad.

Correspondiente al año 2023

---

8 de abril, 2024



1. Implementación de la AEI.01.09

Esta AEI está relacionado y articulado al programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y está vinculado con 02 actividades operativas.

Las AO de esta AEI son relevantes porque han brindado atención de manejo, rehabilitación y terapia a los pacientes diagnosticados con problemas de discapacidad física, sensorial y mental, a pesar que estos 02 últimos problemas de discapacidad no son funciones del hospital (Por ser Hospital Nivel II — 2). Por otro lado se ha otorgado certificado de discapacidad a pacientes con problemas de discapacidad comprobada de acuerdo a normas legales vigentes.

En esta AEI se han ejecutado las siguientes actividades:

Actividad Operativa a ID	Actividad Operativa	F(SE) Total	Semestre 1		Semestre 2		Anual
			2023	2023	2023	2023	
AO100095100149	5005153 - CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	1.071,00	99 %	100 %	100 %	100 %	100 %
AO100095100148	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	9.065,00	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

El logro obtenido en el cumplimiento de las 02 AO fue del 100%, logrando cumplir lo previsto en el año.

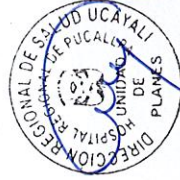
- La AEI a través del desarrollo de sus actividades ha logrado y contribuido con las personas que presentan problemas de discapacidad física, en la atención de rehabilitación y terapia, así mismo otorgándoles a los discapacitados sus respectivos certificados de discapacidad, para que puedan gozar de sus derechos y beneficios que la ley les asiste.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Linea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor		2023	2023	Sem1	Annual
AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y secundarias implementado oportunamente para las personas con discapacidad.							
IND.01.AEI.01.09	Número de personas, del departamento inscritas en el registro nacional de la persona con discapacidad	2022	5,785	7,200	ND	6,979	ND	96.93

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como total logro esperado de personas inscritas en el registro nacional con discapacidad (7,200), al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (6,979) que significa el 96.93% en el avance físico del cumplimiento de metas de las AO.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y secundarias implementado oportunamente para las personas con discapacidad.	2	2	960,754.92	100
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	2	2	960,754.92	100

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AEI.01.09 ha tenido 02 principales AO en su implementación que pertenecen al centro de costo 01.01.10.01

La ejecución física de estas 02 principales AO ha permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 100.0 %. Con una ejecución financiera de S/.960,754.92 soles. que representa el 1.4% del seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

**2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. El cambio solamente se ha dado a nivel de Reprogramación de metas físicas y financieras de sus AO.

La actividad presupuestal 5.005153: Certificación de Discapacidad. Ha tenido una ampliación de meta física de 479 personas atendidas a 779 atenciones, debido que nuestro establecimiento no tiene jurisdicción para estas atenciones, es decir reciben solicitudes para certificados de discapacidad de toda la región y de diferentes pacientes de los centros y postas de salud.

La actividad presupuestal 5.005150: Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física. Ha tenido una ampliación presupuestal de S/166,043.0 soles lo cual ha permitido financiar el pago de planilla y guardias hospitalarias del personal nombrado asignadas a esta AEI.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO Inactiva das	AO reprogramadas
AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y secundarias implementado oportunamente para las personas con discapacidad.	2	2	0	0	2
Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO Inactiva das	AO reprogramadas
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	2	2	0	0	2



Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.01.09. Todas pertenecen al Centro de Costo del servicio de medicina general, de las cuales dos (02) AO tuvieron modificaciones y 02 AO fueron reprogramadas.

Las causas de modificaciones de las 02 AO fueron: incorporación de crédito presupuestario, además 01 de ellas ha tenido modificación de metas físicas.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de atención, rehabilitación y certificación de personas discapacitadas.

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.01.09

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/.960,754.92 soles, que significa el 100.0% del total presupuestado modificado.

Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe relación y coherencia de sus AO en la ejecución física (100.0%) y su ejecución financiera (100.0%).

### 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.01.09

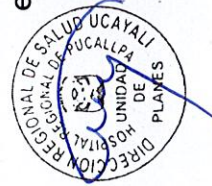
La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través de la rehabilitación de personas con discapacidad física y la entrega de certificados de discapacidad:

- **La AO Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física** Al cierre del ejercicio 2023 se atendió a 9,065 personas con discapacidad física, de un total de 8,333 personas programadas. (Superándose el 100.0% de ejecución física).
- **La AO Certificación de discapacidad.** Al cierre del ejercicio 2023 se entregó a 1,071 personas sus certificados de discapacidad, de un total de 779 personas programadas. (Superándose el 100.0% de ejecución física).

Estas 02 AO han sido lo suficientemente adecuados para la implementación de esta AEI, además cada una de las AO guardan una relación de coherencia en la implementación esperada de esta AEI, es decir, las AO desde el punto de vista física y financiera presentan una ejecución del (100.0%). No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

### 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La presente AEI 01.09 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 01.09 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.



De la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestales al primer semestre 2023, se ha deducido y planteado como recomendación dotar al programa presupuestal de un local propio y adecuado para las terapias de rehabilitación y la implementación de bienes y accesorios para las terapias. Se refaccionó y amplió en cierta medida el local para las terapias de rehabilitación y se implementó con bienes, camillas y accesorios de rehabilitación.

Dicha recomendación ha sido cumplida en el segundo semestre del 2023. Llegándose a cumplir el 100% en la implementación de la AEI.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.01.09**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- El responsable del Programa Presupuestal y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- El responsable del programa presupuestal de Discapacidad y las áreas usuarias de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos del Programa presupuestal y de las unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI, que permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- El responsable del programa presupuestal y las áreas usuarias, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



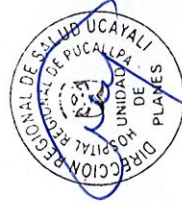


**000951 - REGION UCAYALI-HOSPITAL  
REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.02.01:  
Atención integral en los servicios de salud  
mental a la población del departamento.  
Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.02.01

Esta AEI está relacionado y articulado al programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental y está vinculado con 07 actividades operativas.

No todas las AO de esta AEI han sido relevantes para disminuir el índice de población con problemas de salud mental en la región Ucayali.

De las 07 AO programadas, solamente 04 AO han sido relevantes, brindándoles a las personas el tratamiento ambulatorio y de internamiento con problemas Psicosociales, mentales, trastornos afectivos y de ansiedad. Las 03 AO restantes consideradas como críticas, No han brindado el tratamiento de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo del alcohol y personas con síndrome o trastorno Psicótico, debido a la falta de 01 profesional Psiquiatra.

Al cierre del ejercicio presupuestal esta AEI ha tenido un logro de ejecución de metas físicas del 57.1% y una ejecución presupuestal de S/.2,045,783.29 soles, siendo la mayor ejecución el pago de planillas del personal asistencial nombrado (S/.1,560,239.00). En esta AEI se han ejecutado las principales AO:

- Tratamiento a 610 personas con problemas Psicosociales.
- Tratamiento ambulatorio a 531 niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y problemas Psicosociales propios de la infancia y la adolescencia.
- Tratamiento ambulatorio y con internamiento a 1,334 personas con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de ansiedad.

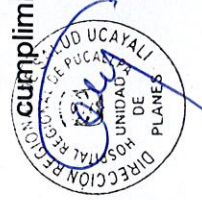
La AEI a través del desarrollo de sus actividades No ha contribuido con la implementación del 100% de las metas programadas como: El tratamiento ambulatorio y de internamiento de personas con problemas del comportamiento por consumo de alcohol y personas con problemas de síndrome o trastorno psicótico, por la falta de 01 especialista Psiquiatra.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Linea Base		LE	VO	Avance Tipo I (%)			
		Año	Valor			Sem1	Annual		
		Atención integral en los servicios de salud mental a la población del departamento.						2023	Annual
AEI.02.01	Atención integral en los servicios de salud mental a la población del departamento.							ND	100
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos y de ansiedad que tienen diagnóstico e inician tratamiento.	2022	43	42	ND	25	ND	100	

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como total logro esperado del porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos y de ansiedad que tienen diagnóstico e inician su tratamiento (42%), al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (25%) que significa el 100.0% en el avance físico del cumplimiento de metas de las AO.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/		
AEI.02.01	Atención integral en los servicios de salud mental a la población del departamento.	7	3	2,045,783.29	57.14
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	7	3	2,045,783.29	57.14

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AE.02.01 ha tenido 07 principales AO en su implementación que pertenecen al centro de costo 01.01.19.04

La ejecución física de estas 07 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 57.14 %. Con una ejecución financiera de S/2,045,783.29 soles. que representa el 3.0% del total de seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. El cambio solamente se ha dado a nivel de Reprogramación de metas físicas y financieras de sus AO.

La actividad presupuestal 5.005191: Tratamiento con Internamiento de Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad. Ha tenido una ampliación de meta física de 300 a 350 personas tratadas y una ampliación presupuestal de S/61,500.0 soles. Esta modificación ha permitido cubrir la mayor demanda de pacientes que concurren a nuestro establecimiento para su tratamiento y financiar el pago de la planilla del personal nombrado.

La actividad presupuestal 5.005193: Tratamiento con Internamiento de Pacientes con Trastornos del Comportamiento debido al Consumo de Alcohol. Ha tenido una modificación de recorte de meta física de 204 a 15 personas tratadas, a pesar de ello presenta un 0% de avance físico, debido a la carencia de 01 médico Psiquiatra, se hizo todos los esfuerzos posibles de contratación, sin tener resultados favorables.

La actividad 5.005195: Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico. — Esta meta también ha sido modificada recortando su meta física de 75 personas tratadas a 20 personas tratadas, también presenta un avance físico del 0% esto debido a la falta de 01 médico Psiquiatra.

Estas modificaciones de recorte de metas físicas y con 0% de avance definitivamente han perjudicado a la implementación de la AEI en el No cumplimiento de sus metas físicas programadas, siendo el avance de meta física de la AEI al cierre del 2023 del 57.1%



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con asistencia POI - PIA		AO del POI modificada do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/				
AEI.02.01	Atención integral en los servicios de salud mental a la población del departamento.	7	7	7	0	2	7
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	7	7	7	0	2	7

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.02.01. Todas pertenecen al Centro de Costo del servicio de Psicología, de las cuales siete (07) AO tuvieron modificaciones y las 07 AO fueron reprogramadas.

Las causas de modificaciones de las AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario y 03 de ellas han tenido modificación de metas físicas.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el tratamiento de personas con problemas Psicosociales, trastornos mentales, trastornos afectivos y de ansiedad.

**3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.02.01**

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/ 2,045,783.29 soles, que significa el 100.0% del total presupuesto modificado.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas.

Pero, desde el punto de vista de la ejecución física de sus AO, si se ha determinado las siguientes AO críticas:

- Tratamiento con internamiento de pacientes con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol. Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 0.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.
- Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico. Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 0.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.
- Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico. Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 0.0% y una ejecución financiera de 97.3% del total presupuesto modificado.

**4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.01**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través del tratamiento ambulatorio y con el internamiento de personas con problemas Psicosociales, trastornos mentales, afectivos y de ansiedad, siendo las principales AO:



- **Tratamiento de personas con problemas psicosociales.**  
Al cierre del ejercicio 2023 se ha dado Tratamiento a 610 personas con problemas Psicosociales. De un total de 610 personas programadas. (100.0% de ejecución física).
- **Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento propio de la infancia.**  
Al cierre del ejercicio 2023 se ha dado Tratamiento ambulatorio a 531 niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y problemas Psicosociales. De un total de 532 niños programados. (100.0% de ejecución física).
- **Tratamiento ambulatorio y con internamiento de personas con trastorno afectivos y de ansiedad.**  
Al cierre del ejercicio 2023 se ha dado Tratamiento ambulatorio y con internamiento a 1,333 personas con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de ansiedad. De un total de 1,333 personas programadas. (100.0% de ejecución física).

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de las AO presenta una coherencia de implementación esperada en la AEI, es decir, las AO guardan relación de su ejecución física (100.0%) con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 02.01 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 02.01 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

De la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestales al primer semestre 2023, se ha deducido y planteado como recomendación la contratación de 01 especialista Psiquiatra para encargarse del tratamiento de pacientes con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol, para el tratamiento ambulatorio y con internamiento de personas con síndrome o trastorno Psicótico.

A pesar de los esfuerzos realizados en la contratación del especialista Psiquiatra, No se llegó a concretar el contrato por el bajo sueldo ofrecido. Siendo el cumplimiento de la recomendación de 0.0% en la implementación de la AEI.

6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.01**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:



- El responsable del Programa Presupuestal de Salud mental debe realizar una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- El responsable del programa presupuestal, debe realizar sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna al programa presupuestal, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- El responsable del programa presupuestal, debe realizar el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia la contratación de 01 especialista Psiquiatra para el año 2024 que permita la ejecución de las metas físicas de las AO programadas en función a las actividades inherentes del especialista Psiquiatra, para mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



**000951 - REGION UCAYALI-HOSPITAL  
REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.02.02:  
Atención integral a niños menores de 5 años.**

Correspondiente al año 2023

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.02.02

Esta AEI está relacionado y articulado principalmente al programa presupuestal 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano y al programa 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos — APNP y está vinculado con 18 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen a la atención integral de los niños y niñas hasta los 05 años de vida, ya sea con sus vacunas completas, con la administración de vitaminas y darles la atención oportuna a los que sufren de IRA y EDA para la reducción de la anemia, la desnutrición crónica y tengan un crecimiento y desarrollo completo de acuerdo a su edad.

Sin embargo, esta AEI al cierre del ejercicio 2023 ha tenido una baja ejecución de metas física (66.5%), debido a una mala programación. La ejecución financiera fue S/7,855,717.55 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

- Tratamiento a 441 niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal.
- Protección a 4,459 niños con aplicación de vacunas completas.
- Control a 623 niños para su crecimiento y desarrollo completo para su edad - CRED.
- Administrar a 1,867 niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Tratamiento a 2,217 niños con Infecciones Respiratorias Agudas y con complicaciones — IRA.
- Tratamiento a 771 niños con Enfermedades Diarreicas Aguda y con complicaciones - EDA.
- Atenciones a 531 niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro.

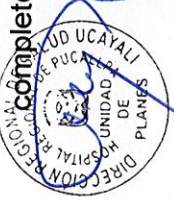
La AEI a través de la ejecución de las actividades señaladas, ha contribuido a la implementación del indicador de niños menores de 36 meses con las atenciones, la protección, el control y el tratamiento de los niños para su crecimiento y desarrollo completo según su edad, con las atenciones básicas de salud, el mejoramiento y mantenimiento del establecimiento de salud.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor		2023		Sem1	Anual
					Sem1	Anual		
AEI.02.02	Atención integral a niños menores de 5 años.							
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad	2022	76	78	ND	37.87	ND	48.55

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Ha programado como total logro esperado del porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo





al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (37.87%) que significa el 48.55% en el avance físico del cumplimiento de metas de las AO.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de A	Número de A con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las A
AEI.02.02	Atención integral a niños menores de 5 años.	18	7	7,845,446.55	66.50
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN	2	1	576,445.87	85
01.01.12	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	3	2	774,685.31	90
01.01.12	SERVICIO DE PEDIATRIA	12	3	5,709,613.37	54.75
01.01.16	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	1	1	784,702	100

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AE.02.02 ha tenido 18 principales AO en su implementación de las cuales dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.09, tres (03) AO pertenecen al centro de costo 01.01.12.00, doce (12) AO pertenecen al centro de costo 01.01.12.01 y una (1) AO pertenece al centro de costo 01.01.16.01.

La ejecución física de estas 18 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 66.50 %. Con una ejecución financiera de S/ 7,845,446.55 soles. que representa el 11.47% del seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. El cambio solamente se ha dado a nivel de reprogramación de metas financieras de sus AO y son las siguientes:

La actividad presupuestal 5000017 Aplicación de Vacunas Completas, ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 87,720.0 mediante Notas N° 0257 y 0260, en atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU. Para cubrir gasto de planilla del personal nombrado.

La actividad presupuestal 5000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo

- CRED completo para su edad, ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 75,996.0 mediante Nota N° 0200, en atención a la R.J. N° 008-2022/SIS y RGR N° 119-2023-GRU. Para la compra de material, insumos y accesorios médicos.

La actividad presupuestal 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina, ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 26,629.0 mediante Nota N° 0257, en atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU. Para cubrir gasto de planilla del personal nombrado.

La actividad presupuestal 5000029 Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones, ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 129,603.0 mediante Notas N° 0031-0257-0269-y 0291 en atención a la R.J. N° 015-2023/SIS, Memo Mult. 240-2023-



GRU y RER N° 138 y 653-2023-GRU y RGR N° 197-2023-GRU. Para la compra de material, insumos y accesorios médicos y para cubrir gasto de planilla del personal nombrado.

La actividad presupuestal 5000030 Atender a Niños con Diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada, ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 26,296.0 mediante Nota N° 0257, para cubrir gasto de planilla del personal nombrado. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU.

La actividad presupuestal 5000031 Brindar Atención a Otras Enfermedades prevalentes, ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 50,911.0 mediante Nota N° 0257, para cubrir gasto de planilla del personal nombrado. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU.

Todas estas modificaciones de ampliaciones presupuestales han contribuido a la implementación de la AEI. En la compra de material, insumos y accesorios médicos y ha permitido cubrir el pago de planilla del personal nombrado asignado a esta AEI para el cumplimiento de las metas programadas del POI en un 66.5%

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

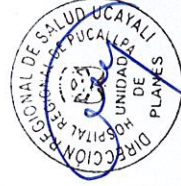
Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do con sistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
AEI.02.02	Atención integral a niños menores de 5 años.	18	18	0	0	18
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	2	2	0	0	2
01.01.12.	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	3	3	0	0	3
01.01.12.	SERVICIO DE PEDIATRIA	12	12	0	0	12
01.01.16.	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	1	1	0	0	1

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.02.02. Dos (02) AO Todas pertenecen al Centro de Costo del Departamento de consultorios externos, tres (03) pertenecen al Dpto de Pediatría, doce (12) AO pertenecen al Servicio de pediatría y una (01) pertenece al Servicio de emergencia y trauma shock.

Como se podrá apreciar en el cuadro 3. Las 18 principales AO han sufrido modificaciones y reprogramaciones, cada una en sus respectivos centros de costos.

Las causas de modificaciones de las 18 AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario, además 01 AO ha tenido modificación de metas físicas en el centro de costo del Servicio de emergencia y trauma shock.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el mejoramiento y mantenimiento de los servicios de salud, así como la atención de niños y niñas con parasitosis intestinal, para el crecimiento y desarrollo, con suplemento de hierro y vitamina, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y la aplicación de las vacunas completas.



3. **Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/7,846,217.55.00 soles, que significa el 99.9% del total presupuesto modificado.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No han existido AO en situaciones críticas.

Pero, desde el punto de vista de la ejecución física de sus AO, se ha determinado que las siguientes AO presentan baja ejecución física con relación a su ejecución financiera, debido a la mala programación de las metas de sus actividades y son las siguientes AO:

- **Brindar atención a otras enfermedades prevalentes.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 24.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

- **Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 28.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

- **Atención a niños con crecimiento y desarrollo-CRED completo para su edad.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 24.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

- **Atender a niños con infecciones respiratorias agudas. - IRA.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 20.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

- **Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones-IRA.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 23.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

- **Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreicas aguda complicada – EDA-**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 21.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.02**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través del tratamiento de niños y niñas con parasito intestinal, con infecciones respiratorias agudas, con enfermedades diarreicas agudas, con la aplicación de sus vacunas completas y el control para su crecimiento y desarrollo, así como niños con anemia por falta de hierro y vitamina-A. Las principales AO son las siguientes:

- **Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal.**

Al cierre del ejercicio 2023 se ha dado tratamiento a 441 niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal. De un total de 1,575 niños programados. (28.0% de ejecución física).



- **Aplicación de vacunas completas.**  
Se ha protegido a un total de 4,459 niños con aplicación de vacunas completas. De un total de 3,790 niños protegidos. (118.0% de ejecución física).
- **Atención a niños con crecimiento y desarrollo completo para su edad – CRED.**  
Se ha llegado a controlar 623 niños para su crecimiento y desarrollo completo. De un total de 2,610 niños controlados. (24.0% de ejecución física).
- **Administrar suplemento de hierro y vitamina A.**  
Al cierre del ejercicio 2023 se ha llegado administrar a 1,867 niños con suplemento de hierro y vitamina A. De un total de 2,610 niños suplementados. (72.0% de ejecución física).
- **Atender a niños con infecciones respiratorias agudas y con complicaciones – IRA.**  
Se ha dado tratamiento a 2,217 niños con Infecciones Respiratorias Agudas y con complicaciones – IRA. De un total de 10,760 niños a tratarse. (21.0% de ejecución física).
- **Atender a niños con enfermedad diarreica aguda y con complicaciones – EDA.**  
Se ha dado tratamiento a 771 niños con Enfermedades Diarreica Aguda y con complicaciones - EDA. De un total de 1,844 niños a tratarse. (42.0% de ejecución física).

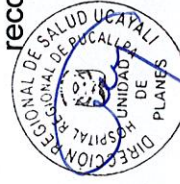
El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI, si bien es cierto no todas han contribuido con el 100% de avance físico del total meta programada, es decir, No ha existido una adecuada implementación esperada en la AEI. Todo ello por la mala programación y por problemas de falta de insumos, materiales, medicamentos, etc., se ha demorado el proceso de selección corporativa por parte de logística y la unidad de farmacia. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 02.02 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 02.02 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

De la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestales al primer semestre 2023, se ha deducido y planteado como recomendación se cumpla con los requerimientos y/o pedidos de los insumos, materiales, medicamentos y accesorios médicos solicitados por los Programas Presupuestales, que permita cumplir con los paquetes de atención de los productos y sub productos del programa.

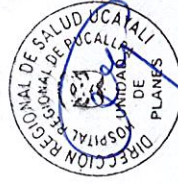
Dichos pedidos de los insumos, materiales, medicamentos y accesorios médicos solicitados por los Programas Presupuestales fueron atendidos a partir del mes de octubre del 2023. Siendo el cumplimiento de la recomendación en la implementación de la AEI con el 100.0%.



6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.02**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes hospitalizados, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



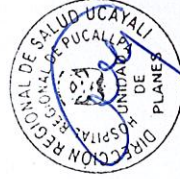
**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.02.03: Atención  
integral oportuna a gestantes y mujeres en edad  
fértil.**

**Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



#### 1. Implementación de la AEI.02.03

Está considerado como la AEI de mayor importancia y relevancia de la U.E Hospital Regional de Pucallpa, quien articula a 47 AO de un total de 212 AO programadas, relacionados con los Programas Presupuestales de: Salud Materno Neonatal (15-AO), Enfermedades No Transmisibles (12.AO), Prevención y Control del Cáncer (13-AO) y de Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos APNP (8-AO).

La AEI al cierre del ejercicio presupuestal 2023, presenta una ejecución física de sus AO del 86.4% y una ejecución financiera de S/.17,126,115.32 soles.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen a través del programa Salud Materno Neonatal, Enfermedades No Transmisibles y la Prevención y Control del Cáncer, concretizar la implementación de la AEI. Se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

##### **Salud Materna Neonatal:**

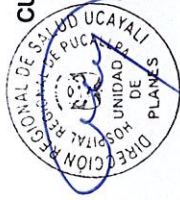
- Atención Prenatal Reenfocada de 497 madres gestantes.
- Atención de 6,642 Gestantes con Complicaciones, 395 partos normales, 1,121 Partos Complicado No Quirúrgico y 1,185 partos por Cesárea.
- Atención de 141 casos del Puerperio y 33 atenciones del Puerperio con complicaciones.
- Se atendió 51 pacientes con complicaciones obstétricas en UCI y se han referido 11 gestantes y/o Neonatos a hospitales de mayor complejidad resolutive.
- Atención de 2,636 niños nacidos normales, 689 niños nacidos con complicaciones y 218 niños recién nacidos con complicaciones que requieren UCIN.

##### **Enfermedades No Transmisibles:**

- Evaluación y diagnóstico a 1,009 pacientes con problemas de catarata y se ha dado tratamiento a 47 pacientes.
- Se ha realizado 366 exámenes de tamizaje y diagnosticado a personas con errores refractivos, ningún paciente ha recibido tratamiento.
- Tratamiento a 1,905 personas con Hipertensión arterial, 1,810 con diabetes mellitus.
- Se ha efectuado 3,159 atenciones estomatológicas preventivas básicas, 1,673 recuperativa básica y 739 especializada básica.
- Se ha realizado 11 exámenes de tamizaje y diagnóstico en recién nacido con factores de riesgo para Retinopatía de la Prematuridad, No se ha presentado ningún caso para su tratamiento.

##### **Prevención y Control del Cáncer:**

- Se ha diagnosticado a 75 mujeres con cáncer de cuello uterino, 21 con cáncer de mama, 19 personas con cáncer de estómago, 24 con cáncer de próstata, 10 con cáncer de pulmón, 13 con cáncer de colon y recto, 12 con cáncer de hígado.
- Se ha diagnosticado a 12 personas con leucemia y 13 con linfoma.
- Diagnóstico de 39 personas con cáncer de piel No melanoma y sueño han sido tratados 25 personas.
- Se ha protegido a 131 niñas con aplicación de vacuna VPH.
- Se ha realizado la atención a 31 pacientes con lesiones pre malignas de



La AEI a través de la ejecución de sus actividades ha contribuido con la atención integral de la gestante y del recién nacido, para disminuir la mortalidad materna y neonatal, así como el diagnóstico de las enfermedades no transmisibles más comunes para prevenir riesgos y daños para la salud y por último con el diagnóstico de las patologías del cáncer más comunes en la población, para disminuir el cáncer avanzado y temprano a través de acciones preventivas y el fortalecimiento de los establecimientos de salud para el tratamiento del cáncer de acuerdo a su complejidad.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor		2023		2023	
					Sem1	Annual	Sem1	Annual
AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestantes y mujeres en edad fértil.							
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de parto institucional.	2021	89	90	ND	90.90	ND	100
IND.02.AEI.02.03	Porcentaje gestantes que en último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales.	2021	55	60	ND	35.20	ND	58.67

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. dentro de esta AEI esta enlazada y vinculada a 02 indicadores:

1. Se ha programado como logro esperado del porcentaje de parto institucional (90%), al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (90.90%) que significa el 100.0% de avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.
2. Se ha programado como logro esperado del porcentaje de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatal esparto (60%), al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (35.20%) que significa el 58.67% de avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Acción	Número de AO Ejecución ≥100%	Número de AO c físil Ejecución	Ejecución financiera	Promedio Ejecución Ajustado de las AO
AEI.02.03	Atención integral oportuna gestantes y mujeres en edad fértil	46	2/	3/		4/
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	4	20	17,126,115.32	86.46	
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	21	3	33,555.43	98	
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	2	11	5,423,821.88	82.76	
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	4	1	786,195.58	85	
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	10	2	2,492,157.06	80.25	
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	5	2	6,968,646.11	94.20	
				1,421,739.26	82.80	





Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AE.02.03 ha tenido 46 principales AO en su implementación, de los cuales cuatro (04) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.01, veintinueve (21) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.02, dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.11.00, cuatro (04) AO pertenecen al centro de costo 01.01.12.02, Diez (10) AO pertenecen al centro de costo 01.01.13.01 y cinco (05) AO pertenecen al centro de costo 01.01.13.02.

La ejecución física de estas 46 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 86.460 %. Con una ejecución financiera de S/.17,126,115.32 soles. que representa el 25.05% del seguimiento financiero anual. Según Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. El cambio solamente se ha dado a nivel de Reprogramación de metas físicas y financieras de sus AO.

Esta AEI relaciona y agrupa a 03 Categorías presupuestales importantes como: Salud Materno Neonatal, Enfermedades No Transmisibles y Control y Prevención del Cáncer. Para ello priorizaremos las principales modificaciones de metas físicas y financieras, tal como indicamos a continuación:

La actividad presupuestal 5.000037: Brindar Atención Pre Natal Reenfocada, ha tenido un recorte de meta física de 912 gestantes controladas a 500 gestantes controladas, la mayoría de los casos son pacientes graves que vienen referidas de otros establecimientos de salud de menor capacidad resolutive. Sin embargo, ha tenido una ampliación presupuestal de **S/ 44,312.0** mediante Notas N° 0200-0247-0257 y 0272, en la Genérica 2.1 y 2.3 Fuente: R.O y Donaciones y Transferencias, para cubrir el pago de planilla del personal nombrado y la compra de alimento, material, insumos y accesorios médicos. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU y la R.J. N° 095 y 220 — 2021 y R.J. N° 008 y 210-2022/SIS y RGR N° 119 y 197-2023-GRU.

La actividad presupuestal 5.000043: Mejoramiento del Acceso de la Población a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, ha tenido un recorte de meta física de 7,293 personas atendidas a 5,300 personas atendidas, debido a que la población que acuden al establecimiento no están recibiendo charlas de Consejería en salud sexual y reproductiva, siendo el principal problema que el consultorio se encuentra en el Hospital de Contingencia del distrito de Yarina Cocha.

La actividad 5.000046: Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico, la mayoría de los partos complicados que vienen del primer nivel de atención, requieren intervención quirúrgica, es por ello que la meta se está recortando de 1,817 a 1,200 partos. Sin embargo, ha tenido una ampliación presupuestal de **S/ 30,000.0** mediante Nota N° 0196, para el pago de los Residuos Sólidos de los Servicios Hospitalarios, en atención a la RGR N° 107-2023-GRU.

La actividad 5.000047: Atención del Parto Complicado Quirúrgico, la meta se está recortando de 2,097 cesáreas a 1,382 cesáreas, siendo la proyección de los especialistas evitar los partos quirúrgicos. Sin embargo, ha tenido una



ampliación presupuestal de **S/ 186,629.0** mediante Nota N° 0213 y 0291, para cubrir el pago de planilla del personal nombrado y el Mantenimiento de los Servicios de Laboratorio y servicios de Emergencia. En atención al D.L. N° 1440, RER N°653-2023-GRU y la RGR N° 163-2023-GRU.

Actividad 5.000050: Atender Complicaciones Obstétricas en UCI, la mayoría de postas sanitarias no vienen realizando su trabajo de previsión y control de salud materno, los pacientes se complican su salud y vienen al Hospital Regional de Pucallpa por ser de mayor capacidad resolutive. Incrementándose la meta de 24 casos tratados a 105 casos tratados.

La actividad 5.000112: Brindar Tratamiento a Pacientes con Diagnostico de Errores Refractivos, esta meta se está recortando de 1,915 personas tratadas a 10 personas tratadas, debido a la mala programación multianual que se hizo en esta actividad.

La actividad 5.005993: Evaluación de Tamizaje y Diagnostico de Personas con Glaucoma, esta meta se está recortando de 1,890 personas tamizadas a 700 personas tamizadas, debido a la falta de disponibilidad presupuestal para atender con anteojos en forma gratuita a los pacientes tratados.

La actividad 5.006012: Diagnostico del Cáncer de Cuello Uterino, esta meta se está ampliando de 56 personas diagnosticadas con cáncer de cuello uterino a 70 personas diagnosticadas, debido a la mayor demanda de pacientes que concurren a nuestro hospital. Ha tenido una ampliación presupuestal de S/7,851.0 mediante Nota N° 0027 y 0091, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para la compra de material, insumos y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 021 y 053 -2023-SIS y RER N° 0137 y 0259-2023-GRU.

La actividad 5.006014: Diagnostico del Cáncer de Mama, esta meta se está ampliando de 12 personas diagnosticadas con cáncer de mama a 20 personas diagnosticadas, debido a la mayor demanda de pacientes que concurren a nuestro hospital.

La actividad 5.006016: Diagnostico del Cáncer de Estómago, esta meta se está ampliando de 14 personas diagnosticadas con cáncer de estómago a 22 personas diagnosticadas, debido a la mayor demanda de pacientes que concurren a nuestro hospital. Ha tenido una ampliación presupuestal de S/28,371.0 mediante Notas N° 0092-0143-0144-0145-146-0147 y 0148 en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para pago de servicios diversos y pago de pasajes y gasto de transporte- incorporación saldo de balance 2021. En atención a la R.J. N° 053-2023-SIS y RER N° 0259-0367-2023-GRU.

La actividad 5.005137: Proteger a la Niña con Aplicación de Vacuna VPH, esta meta se está ampliando de 40 niñas protegidas con vacunas VPH a 100 Niñas Protegidas, debido a la mayor concurrencia de niñas a nuestro establecimiento y a las charlas que se viene realizando en las colas del Dpto de consultorios externos.

Todas estas modificaciones de metas físicas y financieras han contribuido a la implementación de la AEI en un 86.4% de avance de metas físicas del POI. Por otro lado las ampliaciones presupuestales nos han permitido cubrir



el pago de planillas del personal nombrado y la adquisición de insumos y materiales médicos para la atención de pacientes asegurados del SIS, ha permitido evitar y disminuir las muertes maternas y neonatales, disminuir los riesgos y daños de la salud por enfermedades No Transmisibles y diagnosticar al mayor número de pacientes con cáncer para que el paciente siga su tratamiento.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Acción	AO finalizado con asistencia PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivas	AO reprogramadas
			1/	2/	3/	4/	5/
AEI.02.03	Atención integral oportuna gestantes y mujeres en edad fértil.	46	46	0	0	1	46
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	4	4	0	0	0	4
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	21	21	0	0	1	21
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	2	2	0	0	0	2
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	4	4	0	0	0	4
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	10	10	0	0	0	10
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	5	5	0	0	0	5

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.02.03. Cuatro (04) AO pertenecen al Centro de Costo del servicio de medicina general, veintiuno (21) pertenecen al servicio de medicina especializada, dos (02) AO pertenecen al Dpto de cirugía, cuatro (04) AO pertenecen al Servicio de Neonatología, diez (10) AO pertenecen al servicio de ginecología y cinco (05) AO pertenecen al servicio de Obstetricia.

Como se podrá apreciar en el cuadro 3. Las 46 principales AO han sufrido modificaciones y reprogramaciones, cada una en sus respectivos centros de costos.

Las causas de modificaciones de las 46 AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario, además 25 AO han tenido modificación de metas físicas, cada uno en sus respectivos centro de costo.

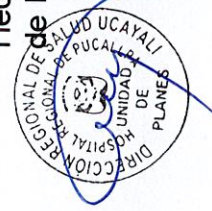
Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para la atención pre natal, gestantes con complicaciones, parto normal y el parto complicado quirúrgico.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.02.03

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/17,126,115.32 soles, que significa el 100.0% del total presupuesto modificado.

Esta AEI agrupa a 03 importantes categorías presupuestales como son: Programa Materno Neonatal, Enfermedades No Transmisibles y Prevención y Control del Cáncer.

Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI se concluye que la mayoría de sus AO han ejecutado el 100.0%



de sus presupuestos asignados, No existiendo desde el punto de vista financiero AO críticas.

Salvo algunas excepciones de las AO del Programa de Enfermedades No Transmisibles presentan desde el punto de vista de ejecución física de sus AO, situaciones críticas y baja porcentaje de ejecución, son las siguientes:

- **Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas.**  
Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 24.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.
- **Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos.** Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 0.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.
- **Brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad.**  
Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 0.0% y una ejecución financiera de 100.0% del total presupuesto modificado.

4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.03**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través de la atención oportuna de las madres gestantes, del puerperio y del recién nacido, de personas con problemas de Enfermedades No Transmisibles como: (Cataratas, hipertensión arterial, diabetes y enfermedades externas del ojo), así como el diagnóstico y tratamiento de personas con diferentes tipos de cáncer. Las principales AO son las siguientes:

- **Brindar atención prenatal reenfocada.**  
Al cierre del ejercicio 2023 se ha brindado atención Prenatal Reenfocada a 497 madres gestantes. De un total de 500 programadas. (99.0%) de avance.
- **Brindar atención a la gestante con complicaciones.**  
Se brindó atención a 6,642 Gestantes con diferentes tipos de Complicaciones. De un total de 6,932 programadas. (96.0%) de avance.
- **Brindar atención del parto complicado no quirúrgico y quirúrgico.**  
Se atendió a 2,306 gestantes con parto complicado No quirúrgico y quirúrgico. De un total de 2,582 programados. (89.0%) de avance.
- **Atención del Recién Nacido Normal y con complicaciones.**  
Se atendió a 3,325 niños recién nacidos normales. De un total de 4,030 programados. (83.0%) de avance.
- **Diagnóstico, tratamiento y control de pacientes con Cataratas.**  
Se ha diagnosticado a 1009 personas con problemas de catarata, de los cuales solamente han recibido tratamiento 47 pacientes.
- **Tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial.**  
Se ha Brindado tratamiento a 1,905 personas con diagnóstico de Hipertensión arterial. De un total de 1,390 programados. (137.0%) de avance.
- **Tratamiento y Control de personas con diagnóstico de diabetes mellitus.** Se ha Brindado tratamiento a 1,810 personas con diagnóstico de Hipertensión arterial. De un total de 2,140 programados. (85.0%) de avance.
- **Diagnóstico y tratamiento de personas con enfermedades externas del ojo. Se han diagnosticado y tratado a 348 personas con enfermedades**



- externas del ojo. De un total de 340 programados. (102.0%) de avance.
- Diagnóstico del Cáncer de Cuello Uterino. Se ha realizado el diagnóstico a 75 mujeres para la detección de cáncer de cuello uterino. De un total de 70 programados. (107.0%) de avance.
  - Diagnóstico del Cáncer de mama. Se ha realizado el diagnóstico a 21 mujeres para la detección de cáncer de mama. De un total de 20 programados. (105.0%) de avance.
  - Diagnóstico del Cáncer de estómago. Se ha realizado el diagnóstico a 19 personas para la detección de cáncer de estómago. De un total de 22 programados. (86.0%) de avance
  - Diagnóstico de Cáncer de Próstata. Se ha realizado el diagnóstico a 24 personas para detectar el cáncer de próstata. De un total de 23 programados. (104.0%) de avance.

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de las AO presenta una coherente y adecuada implementación esperada en la AEI, es decir, cada AO guarda relación en su avance de ejecución física con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

#### 5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La presente AEI 02.03 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 02.03 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

De la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestales al primer semestre 2023, se ha deducido y planteado las siguientes recomendaciones:

- En el programa de Salud Materno Neonatal se recomendó a la Unidad de Logística del HRP, agilizar con la atención de los pedidos y requerimientos de insumos, medicamentos, accesorios médicos, etc y la contratación de 01 médico Ginecólogo-obstetra. Llegándose a cumplir en el segundo semestre la atención oportuna de los pedidos y requerimientos de insumos, medicamentos, accesorios médicos, mas no la contratación del especialistas Ginecólogo-Obstetra por falta de disponibilidad presupuestal.
- En el programa de Enfermedades No Transmisibles se recomendó con la implementación de 01 equipo Autoclave de esterilización rápida, la reparación de 01 microscopio, la adquisición de 01 Set de accesorio de catarata y la compra de 01 microscopio para las cirugías oftalmológicas. Al cierre del ejercicio 2023 se llegó a cumplir con la adquisición de 01 Autoclave de esterilización rápida, la reparación de 01 microscopio, la adquisición de 01 Set de accesorios para catarata, mas no se llegó adquirir 01 microscopio moderno para las cirugías oftalmológicas por falta de disponibilidad presupuestal.
- En el programa de Prevención y Control del Cáncer en el primer semestre se había planteado como recomendación la adquisición de 01 colonoscopia, 01 Electrocauterio, 01 Broncoscopio y 01 Ecógrafo, así como la contratación de 01 Gastroenterólogo y 01 Urólogo. Al cierre del ejercicio



2023 NO se llegó a adquirir ningún equipo médico señalados, solamente se implementó con la contratación de 01 Gastroenterólogo y 01 Urólogo ampliándose la cobertura de atención de salud de estas dos especialidades.

Todos estos inconveniencias del cumplimiento de las recomendaciones sugeridas para la implementación de la AEI durante el ejercicio 2023, ha sido cumplida en un 60.0%.

6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.03**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes hospitalizados, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.02.04:  
Programa de prevención y atención del embarazo  
en niñas y adolescentes.  
Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.02.04

Esta AEI está relacionado y articulado al programa presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, al programa 0016: TBC — VIH/SIDA y al programa 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos-APNP y está vinculado con 12 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen a la prevención del embarazo a adolescentes y a la prevención y tratamiento de las enfermedades por infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 90.5% y una ejecución presupuestal de S/.2,950,671.22 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

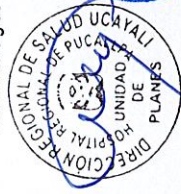
- Atención a 556 Adolescentes para la prevención del embarazo.
- Se ha realizado 3,092 despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios, diagnosticándose a 257 personas con tuberculosis.
- Se ha entregado información de consejería y tamizajes para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA a 1,822 adultos y jóvenes varones.
- Se dio tratamiento según guías clínicas a 246 personas con infecciones de transmisión sexual.
- Se Brindó atención integral a 1,956 personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios.
- Se brindó tratamiento oportuno a 40 mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH y a 53 mujeres gestantes reactivas a Sífilis.

La AEI a través de la ejecución de sus actividades ha logrado y contribuido que no se incremente los embarazos en adolescentes con las diferentes charlas y métodos de anticonceptivos para la prevención y una atención oportuna, así como la atención, el diagnóstico y tratamiento oportuno de los pacientes con enfermedades contagiosas como la Tuberculosis, las Infecciones de Transmisión Sexual — ITS y el VIH/SIDA, para disminuir la incidencia y prevalencia de tuberculosis pulmonar y la mortalidad por VIH/SIDA.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Linea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor		2023	2023	Sem1	Annual	
AEI.02.04	Programa de prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes.								
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años que acceden a los servicios de salud para prevención de embarazo (paquete concluido).	2021	15	20	ND	56.15	ND	100	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido





Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como total logro esperado de porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años que acceden a los servicios de salud para la prevención de embarazo (20 %). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (56.15%) que significa el 100.0% en el avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.

*Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO	Número de AO	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/		
AEI.02.04	Programa de prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes.	12	7	2,950,671.22	90.58	
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	2	1	781,851.62	85	
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	1	7,199.23	100	
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	2	1	1,140,832.58	91.50	
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	1	0	187,924.09	82	
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	1	0	96,881.28	82	
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	2	1	713,542.61	85	
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	1	1	7,760	100	
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	2	2	14,679.81	100	

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AE.02.04 ha tenido 12 principales AO en su implementación, de las cuales dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.00, uno (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.01, dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.02, una (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.12.01, una (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.12.02, dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.13.00, una (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.13.01 y dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.13.03.

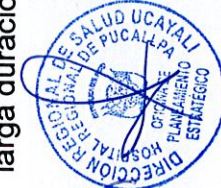
La ejecución física de estas 12 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 90.58 %. Con una ejecución financiera de S/2,950,671.22 soles. que representa el 4.32% de ejecución del total seguimiento financiero anual. Tabla

3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. Estamos considerando solamente la Reprogramación de metas físicas de las AO, porque las financieras no han sido muy relevantes para la AEI y son las siguientes:

La actividad presupuestal 5.000058: Brindar Servicios de Salud para Prevención del Embarazo a Adolescentes, ha tenido un recorte de meta física 1,600 atenciones a 538 atenciones, debido a que solamente se está atendiendo a las adolescentes que acuden por parto o aborto para prevenir nuevos embarazos, en ellas se está realizando atenciones post evento obstétrico — AIPEO y se brinda métodos anticonceptivos seguros y de larga duración.



La actividad presupuestal 5004436: Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios, la meta ha sido reprogramada y ajustada de 5,900 personas atendida a 3,502 personas atendidas. Por el poco avance físico en el I — semestre, siendo el principal problema la poca concurrencia y el no cumplimiento de la programación de citas por parte de los pacientes para su control y chequeo.

La actividad presupuestal 5004438: Diagnóstico de casos de tuberculosis, la meta ha sido reprogramada y ajustada de 450 personas diagnosticada a 318 personas diagnosticadas. Por el poco avance físico en el I — semestre, siendo el principal problema la poca concurrencia y el no cumplimiento de la programación de citas por parte de los pacientes para su control y chequeo.

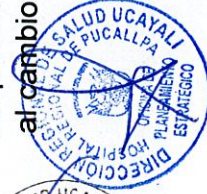
La actividad presupuestal 5005157: Medidas de control de infecciones y bioseguridad en el servicio de atención de Tuberculosis, la meta ha sido reprogramada y ajustada de 350 trabajadores protegidos a 318 trabajadores protegidos. Por el poco avance físico en el I — semestre, siendo el principal problema la poca concurrencia y el no cumplimiento de la programación de citas por parte de los trabajadores para su control y chequeo.

La actividad presupuestal 5.000070: Entregar a Población Adolescente Información sobre ITS y VIH/SIDA. Esta meta se está recortándose de 934 adolescentes atendidos a 400 adolescentes atendidos, debido a que el hospital no cuenta con población asignada y la atención preventivo promocional recae en el primer nivel de atención, por lo que se atiende a demanda y/o talleres programados en las instalaciones del Hospital.

La actividad presupuestal 5.000071: Brindar Información y Atención Preventiva a Población de Alto Riesgo. Esta meta se está incrementándose de 638 personas tratadas a 795 personas tratadas, son todas aquellas personas trabajadoras sexuales y homosexuales que debido al trabajo que realizan estas personas deben contar con una constancia de atención médica periódica que expide la ESPCITS — VIH/SIDA - CERTSS después de realizar los exámenes previos (Toma de muestra secreción vaginal, tamizaje de VIH, SIFILIS, HAPATITIS - B y C). El aumento de la meta se debe a que el CERTSS les garantiza la privacidad y confidencialidad y no discriminación de la población antes mencionada, así mismo se brinda consejería y soporte emocional a los pacientes.

La actividad presupuestal 5.000078: Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guías Clínicas. Esta meta se está recortándose de 838 personas tratadas a 200 personas tratadas, debido a que pocos pacientes acuden al servicio de Infectología para sus Post evaluación de los consultorios externos donde la mayoría de casos eran derivados al CERTSS para su posterior atención según las diferentes infecciones de transmisión sexual presentados.

La actividad presupuestal 5.000079: Brindar Atención Integral a Personas Diagnosticadas con VIH que acuden a los Servicios. Esta meta se está ampliando de 805 personas atendidas a 1,560 personas atendidas, debido al cambio de horario del servicio de Infectología que es de lunes a sábados,



el cual ha incrementado las atenciones con el especialista.

La actividad presupuestal 5.000080: Brindar Tratamiento Oportuno a Mujeres Gestantes Reactivas y Niños Expuestos al VIH. Esta meta se está recortando de 92 gestantes atendidas a 50 gestantes atendidas, comprende las gestantes con VIH, gestantes serodiscordantes y niños expuestos a VIH, el recorte se debe a que otros establecimientos de salud de primer nivel acreditados por el Ministerio de salud están brindando tratamiento antirretroviral en los diferentes distritos de la región.

La actividad presupuestal 5.000081: Brindar Tratamiento Oportuno a Mujeres Gestantes Reactivas y Sífilis y sus contactos y recién nacidos Expuestos. Esta meta se está recortando de 24 gestantes atendidas a 14 gestantes atendidas, debido que los establecimientos de salud de primer nivel están brindando tratamiento a personas con Sífilis y esto hace que disminuya el número de casos en el hospital Regional de Pucallpa.

Todas estas modificaciones de metas físicas han contribuido a la implementación de la AEI en el cumplimiento de las metas físicas del POI en un 90.5%, a través del despistaje y diagnóstico de personas con Tuberculosis para su tratamiento, así como la realización de charlas, consejerías, entregas de información y folletos sobre las Infecciones de Transmisión Sexual-ITS y VIH/SIDA a la población, para su diagnóstico y tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir y evitar los contagios y muertes.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la				
		AO finaliza do la con asistencia POI -PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
AEI.02.04	Programa de prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes.	12	12	0	0	12
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	2	2	0	0	2
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	1	0	0	1
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	2	2	0	0	2
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	1	1	0	0	1
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	1	1	0	0	1
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	2	2	0	0	2
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	1	1	0	0	1
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	2	2	0	0	2

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.02.04. Dos (02) AO pertenecen al Centro de Costo del Dpto de medicina, una

(01) AO pertenece al servicio de medicina general, dos (02) AO pertenecen al servicio de medicina especializada, una (01) AO pertenece al servicio de pediatría, una (01) AO pertenece al servicio de Neonatología, dos (02) AO pertenece al Dpto de gineco obstetricia, una (01) AO pertenece al servicio de ginecología y dos (02) AO pertenece al servicio de obstetrices. También las 12 AO han sufrido reprogramaciones.



Las causas de modificaciones de las 12 AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario, además 09 de ellas AO ha tenido modificación de metas físicas.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades del mejoramiento y mantenimiento de los servicios de salud, así como la atención básica y especializada de salud, el despistaje de tuberculosis y brindar información y atención preventiva a la población de alto riesgo.

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.02.04

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/2,950,252.24 soles, que significa el 99.9% del total presupuesto modificado.

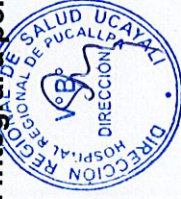
Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe casi una relación y coherencia de sus AO en la ejecución física (90.5%) y su ejecución financiera (100.0%). Con algunas excepciones de ciertas AO que no son muy relevantes, no llegaron a cumplir sus metas programadas.

### 4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.04

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través del despistaje y diagnóstico de personas con casos de tuberculosis, brindar información a los adolescentes y personas en general sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y su respectivo tratamiento a las personas diagnosticadas con dichas enfermedades. Las principales AO son las siguientes:

- **Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios.**  
Se ha realizado el despistaje de tuberculosis a 3,092 personas con sintomáticos respiratorios. De un total de 3,502 programados. (88.0%) de avance.
- **Diagnóstico de Casos de tuberculosis.**  
Se ha realizado el diagnóstico de casos de tuberculosis a 257 personas. De un total de 318 programados. (81.0%) de avance.
- **Entregar a la población adolescente información sobre ITS y VIH/SIDA.** Se ha llegado entregar información sobre ITS y VIH/SIDA a 241 adolescentes. De un total de 400 programados. (60.0%) de avance.
- **Brindar a población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guías clínicas.**  
Se ha dado tratamiento a 246 personas con ITS según guías clínicas. De un total de 200 programados. (123.0%) de avance.

- **Brindar atención integrada a personas diagnosticadas con VIH que**



**acuden a los servicios.**

Se ha dado atención integral a 1,956 personas diagnosticadas con VIH. De un total de 1,560 programados. (125.0%) de avance.

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de las AO presenta coherencia y adecuada implementación esperada en la AEI, es decir, las AO guardan relación en su avance de ejecución física con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

**5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 02.04 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 02.04 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

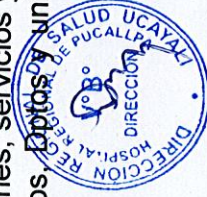
De la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestales al primer semestre 2023, se ha deducido y planteado como recomendación que la Unidad de Logística agilizará con la atención de los pedidos y requerimientos de insumos, medicamentos, accesorios médicos, etc. Así como dotar de una infraestructura adecuada para el funcionamiento de los programas de TBC y VIH/SIDA

Dicha recomendación de agilizar y atender con los pedidos de los bienes e insumos ha sido mejorada y cumplida a partir del segundo semestre del 2023. Actualmente los programas de TBC y VIH/SIDA han sido reubicados al nuevo local del pabellón "A" del HRP. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación de la AEI.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.04**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas servicios, ~~logística y~~ unidades orgánicas de la institución, para



el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.

- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes hospitalizados, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.02.05:  
Atención integral para la prevención y control  
de las enfermedades transmisibles a la  
población del departamento.  
Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.02.05

Esta AEI está relacionado y articula parte del programa presupuestal 0016: TBC — VIH/SIDA, del programa 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos-APNP y todas las actividades operativas que realiza la Unidad de Epidemiología. Esta AEI vincula a 20 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen en la atención integral para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de la población, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades y el manejo de los residuos sólidos, las atenciones básicas y especializadas de salud, así como en el mejoramiento de la oferta de los servicios de salud y el mantenimiento de los establecimientos de salud.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 92.6% y una ejecución presupuestal de S/4,780,823.23 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

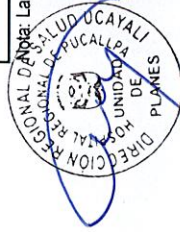
- Se ha realizado el despistaje y diagnóstico de TBC a 111 pacientes con comorbilidad.
- Se dio atención integral a 693 personas con Diagnóstico de Hepatitis - B crónica.
- Se ha brindado tratamiento a 02 personas con Tuberculosis Extremadamente Drogo Resistente.
- Se ha realizado actividades de vigilancia epidemiológica y manejo de los residuos sólidos en el HRP.
- Se ha realizado el mejoramiento de la oferta de los servicios de salud, la atención básica y especializada de salud y el mantenimiento de los establecimientos.

La AEI a través de la ejecución de sus actividades ha contribuido y logrado en forma oportuna con la atención y el tratamiento de pacientes con Tuberculosis con comorbilidad y extremadamente drogo resistente y hepatitis-B crónica, recuperando la salud y vida de las personas.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor		2023	Sem1	Annual	2023	Annual
		Atención integral para la prevención y control de las enfermedades transmisibles a la población del departamento.							
AEI.02.05	Atención integral para la prevención y control de las enfermedades transmisibles a la población del departamento.								
IND.01.AEI.02.05	Porcentaje de adultos y jóvenes que recibe consejería para ITS y VIH	2022	64	69	ND	102	ND	ND	100
IND.02.AEI.02.05	Porcentaje de adultos y jóvenes que reciben lamizaje para ITS y VIH	2022	89	90	ND	86	ND	ND	95.56

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO valor obtenido





Por el lado del PEI nuestra U.E. dentro de esta AEI está enlazada y vinculada a 02 indicadores:

1. Se ha programado como logro esperado al porcentaje de adultos y jóvenes que recibe consejería para ITS y VIH (69%), al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (102.0%) que significa el 100.0% de avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.
2. Se ha programado como logro esperado del porcentaje de adultos y jóvenes que reciben tamizaje para ITS y VIH (90%), al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (86.0%) que significa el 95.56% de avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.

*Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional/ Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/ 20	2/ 13			
AEI.02.05	Atención integral para la prevención y control de las enfermedades transmisibles a la población del departamento.					
01.01.03	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	1	1	125,585.22	100
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	10	5	5	2,020,134.84	89.90
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	3	3	3	747,032.73	100
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	1	1	1	7,595.18	100
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	2	1	1	1,284,722.26	91.50
01.01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	3	2	2	595,299.02	90

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AE.02.05 ha tenido 20 principales AO en su implementación, de las cuales una (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.03, diez (10) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.01, tres (03) AO pertenecen al centro de costo 01.01.10.02, una (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.11.01, dos (02) AO pertenecen al centro de costo 01.01.11.02 y tres (01) AO pertenecen al centro de costo 01.01.14..

La ejecución física de estas 20 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 92.60 %. Con una ejecución financiera de S/4,780,369.25 soles. que representa el 7.0% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla

3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. Estamos considerando solamente la Reprogramación de metas físicas de las AO, porque las financieras no han sido muy relevantes para la AEI y son las siguientes:

La actividad presupuestal 5.005158: Brindar a Personas con Diagnóstico de Hepatitis - B. Esta meta se está incrementándose de 37 personas tratados a 628 personas tratados, debido a que se está adicionando el tamizaje de Hepatitis B y C para población de 18 a 59 años y población en riesgo, así como a las trabajadoras sexuales y los homosexuales porque a nivel nacional se está incrementándose estos casos de infecciones de trasmisión sexual.



La actividad presupuestal 5.000082: Brindar Tratamiento Oportuno a Personas que Acceden al EE.SS. y reciben tratamiento para Tuberculosis Extremadamente Drogo Resistente. Esta meta se está recortando de 3 personas tratadas a 2 personas tratadas, debido que hasta el mes de junio No se han presentado ningún caso de personas con Tuberculosis Extremadamente Drogo resistente para su tratamiento.

Las modificaciones de metas físicas de estas 02 actividades, si han contribuido a la implementación de la AEI en el cumplimiento de las metas físicas del POI en un 92.6%. Dándoles una atención integral y oportuna a las personas más vulnerables diagnosticadas con Hepatitis — B y con Tuberculosis extremadamente drogo resistente, con la finalidad de disminuir y evitar más contagios y muertes.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI -PIA		AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivas	AO reprogr madas
		1/	2/				
AEI.02.05	Atención integral para la prevención y control de las enfermedades transmisibles a la población del departamento.	20	20	20	0	1	20
01.01.03	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	1	1	0	0	1
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	10	10	10	0	0	10
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	3	3	3	0	1	3
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	1	1	1	0	0	1
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	2	2	2	0	0	2
01.01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	3	3	3	0	0	3

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.02.05. Una (01) AO pertenecen al Centro de Costo de la Oficina de Epidemiología, diez (10) AO pertenece al servicio de medicina general, tres (03) AO pertenecen al servicio de medicina especializada, una (01) AO pertenece al servicio de cirugía general, dos (02) AO pertenece al servicio de Cirugía especializada, y tres (03) AO pertenece al Dpto de Odontostomatología. También las 20 AO han sufrido reprogramaciones.

Las causas de modificaciones de las 20 AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario, además 03 de ellas AO ha tenido modificación de metas físicas.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades del mejoramiento y mantenimiento de los servicios de salud, así como la atención básica y especializada de salud y para la atención de personas con Hepatitis - B.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.02.05

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/.4,780,662.73 soles, que significa el 99.8% del total presupuesto modificado.



Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe casi una relación y coherencia en la ejecución física de sus AO (92.6%) y su ejecución financiera (100.0%). Con algunas excepciones de ciertas AO como las atenciones básicas y especializadas de salud en algunos servicios del HRP que no han sido muy relevantes y no llegaron a cumplir sus metas programadas.

4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.05**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través del despistaje y diagnóstico de tuberculosis a personas más vulnerables con comorbilidad, personas con hepatitis-B y personas con tuberculosis extremadamente drogo resistente. Las principales AO son las siguientes:

- **Despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad.**

Se ha realizado el diagnóstico de 433 pacientes de tuberculosis con comorbilidad. De un total de 390 programados. (111.0%) de avance.

- **Brindar atención integral a personas con diagnóstico de hepatitis-B.**

Se ha brindado atención integral a 693 pacientes diagnosticados con hepatitis-B. De un total de 628 programados. (110.0%) de avance.

- **Brindar tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y reciben tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente.**

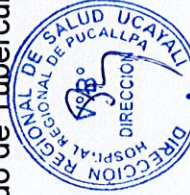
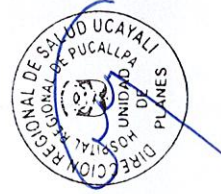
Se ha brindado tratamiento oportuno 02 personas con tuberculosis extremadamente drogo resistente.

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de las AO presenta coherencia y adecuada implementación esperada en la AEI, es decir, las AO guardan relación en su avance de ejecución física con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 02.05 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 02.05 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

De la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestales al primer semestre 2023 de la presente AEI, se ha deducido y planteado como recomendación, en base al Plan de Residuos Sólidos, sustentar y justificar una demanda adicional para el financiamiento del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos por la suma de S/219,309.0 soles y por otro lado se recomendó el mantenimiento para la operatividad del equipo CINEXPERT para el diagnóstico rápido de Tuberculosis a la resistencia de la Rifampicina.

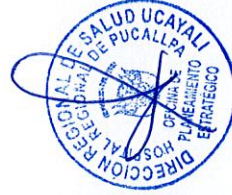


Dichas recomendaciones han sido cumplidas en el segundo semestre del 2023. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación de la AEI.

6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.05**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes hospitalizados, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.

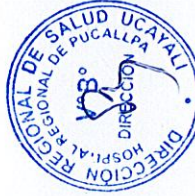
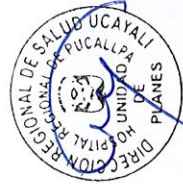


**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.02.06:  
Infraestructura de salud y equipamiento  
adecuados en beneficio de la población.  
Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.02.06

Esta AEI relaciona y articula parte del programa presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas-SAMU, con el Mantenimiento del establecimiento, el mantenimiento de la planta de oxígeno y la atención de pacientes con hemodiálisis por Insuficiencia Renal. Esta AEI vincula a 39 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen en la operatividad de los establecimientos de salud (Servicio de emergencia) y de las unidades móviles (ambulancias) en casos de emergencias y urgencias y referencias de los pacientes, en el mantenimiento del establecimiento, la operatividad de la planta de oxígeno y de los equipos de hemodiálisis.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 99.7% y una ejecución presupuestal de S/.3,175,744.50 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

- Atención de 2,643 personas en emergencia quirúrgica.
- Se dio atención a 1,499 personas con el servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia.
- Se han realizado 5,709 coordinaciones y seguimiento de la referencia.
- Se ha realizado el mantenimiento permanente del establecimiento.
- Se ha realizado el proceso de selección para el mantenimiento de la planta de oxígeno.
- Se dio atención a 257 personas con Hemodiálisis por insuficiencia renal.

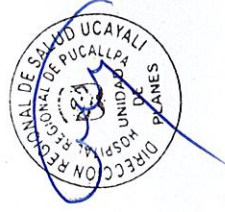
La AEI a través de la ejecución de sus actividades ha logrado y contribuido con la población en el transporte asistido para casos de emergencias y urgencias, con la operatividad de las salas de operaciones para casos de emergencia, con la producción de 20 balones de oxígeno diarios para los pacientes hospitalizados y de emergencia y con la operatividad de los equipos de Hemodiálisis para el tratamiento de pacientes con problemas de insuficiencia renales.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor		2023	2023	Sem1	Annual	
AEI.02.06	Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.								
IND.01.AEI.02.06	Número de establecimiento de salud	2021	240	255	ND	8	ND	ND	3.14

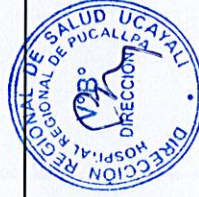
Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como total logro esperado del número de establecimiento de salud (255). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (8) que significa el 3.14% en el avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/			
AEI.02.06	Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.	39		36	3,175,744.50	99.69
01.01.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	4		4	745,520.17	100
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	1		1	17,782.30	100
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	1		1	17,942.80	100
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1		1	11,339.71	100
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	2		2	346,858.84	100
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	1		1	29,904.84	100
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	1		1	11,339.71	100
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	1		1	26,858.33	100
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	1		1	11,339.71	100
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	1		1	30,374.55	100
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	1		1	14,354.33	100
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	1		1	11,339.71	100
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	1		1	11,339.71	100
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1		1	5,849.40	100
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y EN HOSPITALIZACION	1		1	8,947.54	100
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRURGICOS Y CUIDADOS CRITICOS	1		1	8,947.54	100
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	1		1	8,947.54	100
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	1		1	23,843.92	100
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	3		2	645,140.33	99.33
01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	2		1	1,081,242.70	99
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1		1	22,309.02	100
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1		1	17,344.57	100
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACION	1		1	11,339.71	100
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1		1	7,775.27	100
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	1		1	7,775.27	100
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	1		1	6,009.87	100
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1		1	5,167.45	100
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1		1	9,977.22	100
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	1		0	2,978.44	92
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	1		1	3,948.44	100
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1		1	4,106.36	100
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	1		1	7,799.20	100



Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	1	22,309.02	100
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	1	17,344.57	100
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACIÓN	1	1	11,339.71	100
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	7,775.27	100
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	1	1	7,775.27	100
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	1	1	6,009.87	100
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1	1	5,167.45	100
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	1	1	9,977.22	100
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	1	0	2,978.44	92
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	1	1	3,948.44	100
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	1	4,106.36	100
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	1	1	7,799.20	100

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AEI.02.06 ha tenido 36 principales AO en su implementación, donde el mayor número de AO pertenecen a los centros de costo 01.01.05.04 (04 AO), en el centro de costo 01.01.10.02 (02 AO) y en el centro de costo 01.01.16.01 (02 AO) y todas los demás centros de costos han tenido una (01 AO).

La ejecución física de estas 36 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 99.69 %. Con una ejecución financiera de S/3,175,744.50 soles. que representa el 4.64% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

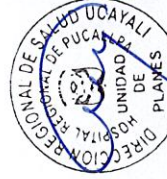
En esta AEI se ha incorporado 01 nueva actividad presupuestal 5.006372: Hemodiálisis por insuficiencia renal, quien ha sido aperturada con una programación de meta física de 240 atenciones, con la finalidad de atender a los pacientes más vulnerables que sufren de diabetes y requieren hemodiálisis por insuficiencia renal.

Esta actividad ha tenido ampliaciones presupuestales por un total de S/316,975.0 soles, aprobados mediante notas N° 0027-0067-0068-0079-0053-0091-0150-0151-0186 y 0220 en la Genérica 2.3 y

Fuente: Donaciones y Transferencias, para gastos por prestaciones de salud. En atención a la R.J. N° 044-052-218-2022 y 021-166-053-157 y 231-2023-SIS y RER N° 0137-0200-0259-0367-0437 y 562-2023-GRU.

De igual manera ha existido reprogramación de metas físicas y financieras de AO y son las siguientes:

Actividad 5.006279: Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia y Urgencia se está reportando la meta física de 2,090 atenciones a 1,527





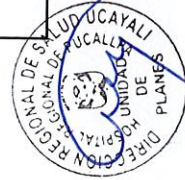
atenciones, debido a que en 1er semestre ha existido poca demanda del servicio de transporte asistido, la población está tomando sus precauciones de no manejar vehículos en estado de ebriedad por las fuertes multas establecidas por la policía nacional. A pesar de ello ha tenido ampliación presupuestal de S/.384,423.0 soles mediante nota N° 0031-0070 y 0131 en la Genérica 2.3 y Fuente: Donaciones y Transferencias, para la compra de pasajes y gasto de transporte de pacientes asegurados con SIS, en atención a la R.J. N° 015 y 091-2023/SIS y R.J. N°140-2022/SIS y RER N° 138-200 y 340-2023-GRU-GR-GRPP.

Actividad 5.005140: Coordinación y Seguimiento de la Referencia, se está ampliando la meta física de 1,500 atenciones a 3,000 atenciones, debido que las referencias y contra referencias de los pacientes, se está tomando como premisa 02 comunicaciones como mínimo.

Todas estas modificaciones de metas físicas y financieras han contribuido a la implementación de la AEI en un 99.7% de ejecución de metas físicas del POI. Por otro lado las ampliaciones presupuestales nos ha permitido cubrir el pago de las prestaciones de salud de los pacientes con hemodiálisis por insuficiencia renal y la compra de pasajes y gastos de transporte de los pacientes asegurados referidos a otros establecimientos de mayor resolución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA					AO reprogr madas
		1/	2/	3/	4/	5/	
AEI.02.06	Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.	38	39	1	1	37	
01.01.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	4	4	0	0	3	
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	1	1	0	0	1	
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	1	1	0	0	1	
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	1	0	0	1	
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	2	1	0	1	
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	1	1	0	0	1	
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	1	1	0	0	1	
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	1	1	0	0	1	
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	1	1	0	0	1	
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	1	1	0	0	1	
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	1	1	0	0	1	
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	1	1	0	0	1	
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	1	1	0	0	1	
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1	1	0	0	1	

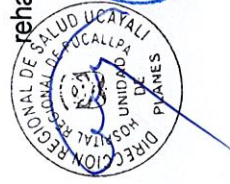


Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA		AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivas	AO reprogrmadas
		1/	2/				
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y EN HOSPITALIZACION	1	1	0	0	1	1
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRURGICOS Y CUIDADOS CRITICOS	1	1	0	0	1	1
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	1	1	0	0	1	1
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	1	1	0	0	1	1
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	3	3	0	1	3	3
01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	2	2	0	0	2	2
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	1	0	0	1	1
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	1	0	0	1	1
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACIÓN	1	1	0	0	1	1
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	0	0	1	1
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	1	1	0	0	1	1
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	1	1	0	0	1	1
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1	1	0	0	1	1
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	1	1	0	0	1	1
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	1	1	0	0	1	1
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	1	1	0	0	1	1
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	1	1	0	0	1	1
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	1	1	0	0	1	1

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.02.06 fueron 39 AO de los cuales 37 AO fueron reprogramadas, 01- AO fue creada y 01 - AO fue inactivada. Los centros de costos que mayores modificaciones de AO presentan son las siguientes: El centro de costo de la Unidad de servicios generales (04 - AO), el centro de costos Servicio de emergencia y trauma shock (03 - AO), el centro de costo Servicio de cuidados críticos ( 02-AO) y el centro de costos Servicio de medicina especializada (02-AO), todos los demas centros de costos del cuadro presentan solo una (01) modificación de AO .

Las causas de modificaciones de las 39 AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario, además 02 AO han tenido modificación de metas físicas.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de atención, rehabilitación y certificación de personas discapacitadas.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.02.06

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/3,190.638.02 soles, que significa el 99.7% del total presupuesto modificado.

Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe una relación y coherencia en la ejecución física de sus AO (99.7%) y su ejecución financiera (99.7%).

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.02.06

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través del transporte asistido a los pacientes en casos de emergencia y urgencias, con las intervenciones quirúrgicas de dichos pacientes, con la operatividad permanente de la planta de oxígeno y los equipos de hemodiálisis para atención de pacientes por insuficiencia renal. Las principales AO son las siguientes:

- **Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia.**

Se ha brindado el servicio con el transporte asistido de la emergencia y urgencia a 1,499 pacientes. De un total de 1,527 programados. (98.0%) de avance.

- **Atención de la emergencia quirúrgica.**

Se ha realizado 2,643 intervenciones quirúrgicas por casos de emergencia. De un total de 2,700 programados. (98.0%) de avance.

- **Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria.**

Se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de oxígeno del HRP. (100.0%) de avance.

- **Hemodiálisis por insuficiencia renal.**

Se ha atendido a 257 personas con hemodiálisis por insuficiencia renal. De un total de 240 programados. (107.0%) de avance.

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de estas AO presenta coherencia y relación en la implementación esperada en la AEI, es decir, las AO guardan relación en su avance de ejecución física con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

La presente AEI 02.06 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 02.06 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

De la ejecución de metas físicas de actividades presupuestales al primer semestre 2023 de la presente AEI, se ha deducido y planteado como recomendación la operatividad del equipo de Hemodiálisis del HRP que por



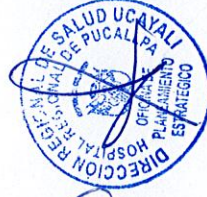
motivos de no contar con sus accesorios se encontraba paralizado desde el año pasado, las hemodiálisis de los pacientes del SIS se realizaban en convenio con una empresa privada y era financiada por el HRP a través de las transferencias del SIS. Debido a la gran demanda de pacientes con insuficiencia renal para su hemodiálisis se ha considerado como una de las principales prioridades la adquisición de los accesorios del equipo de Hemodiálisis.

Dicha recomendación ya ha sido atendida en el 2do semestre 2023 con la adquisición de los accesorios. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación de la AEI.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.02.06**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes hospitalizados, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



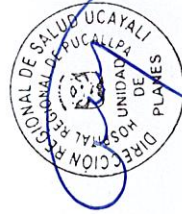
**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.06.02:  
Fortalecimiento integral de capacidades en  
cadenas productivas priorizadas a pequeños  
productores organizados.**

**Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.06.02

Esta AEI relaciona y articula solamente 01 Actividad Presupuestal 5006269: Atención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus y está vinculada a 01 actividad operativa.

La AO de esta AEI No ha sido muy relevante debido a que no se han presentado casos de contagios del coronavirus en la región Ucayali, tal como se había programado. Esto se debe a que la mayoría de las personas se encuentran vacunadas con sus 04 dosis, llegándose a controlar la pandemia en Ucayali.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de su AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 5.8% y una ejecución presupuestal de S/.1,984,270.86 soles. La mayor ejecución presupuestal ha permitido financiar la atención de pacientes asegurados con SIS, en la preparación de alimentos del comedor para pacientes hospitalizados, compra de medicamentos, insumos y accesorios médicos, pasajes y gasto de transporte y el pago de locación de servicios. Esta AEI ha ejecutado la siguiente actividad:

- Atención de 29 pacientes confirmados positivos con coronavirus.

La AEI a través de la ejecución de esta actividad ha logrado y contribuido a que en la región Ucayali no se propague y rebrote la pandemia del coronavirus con una atención, control, diagnóstico y tratamiento oportuno.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023	2023		2023	
						Sem1	Annual	Sem1	Annual
IND.01.AEI.06.02	Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a pequeños productores organizados	2022	45	ND	20	ND	ND	44.44	
	Porcentaje de pequeños productores organizados fortalecidos en gestión empresarial y articulados al mercado.								

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como logro esperado el indicador Porcentaje de pequeños productores organizados fortalecidos en gestión empresarial y articulados al mercado (45 %). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (20.0%) que significa el 44.44% en el avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Acción	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución Ajustado de las AO
AEI.06.02	Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a pequeños productores organizados.		1/	2/	3/	4/
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CRITICOS	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS		0	1,983,670.86	73
				0	1,983,670.86	73

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AEI.06.02 ha tenido 01 principales AO en su implementación que pertenecen al centro de costo 01.01.16.00 Departamento de emergencia y cuidados críticos.

La ejecución física de ésta principal AO ha permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 73.0 %. Con una ejecución financiera de S/1,983,670.86 soles. que representa el 2.90% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

**2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

En esta AEI no han existido cambios estructurales de creación o inactivación de metas físicas y financiera. El cambio solamente se ha dado a nivel de Reprogramación de metas físicas y financieras de su AO. Tal como indica a continuación:

La actividad 5.006269: Atención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus, la meta se está recortando de 2,000 atenciones a 500 atenciones, debido a la mala proyección que se hizo en el Plan Multianual año 2023-2025 y que en la actualidad se llegó a controlar a nivel regional y nacional la pandemia del coronavirus con la aplicación de las 04 dosis de vacunas.

La actividad 5.006269: Atención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Coronavirus, ha tenido las siguientes ampliaciones presupuestales:

- Ampliación presupuestal de S/251,797.0 mediante Nota N° 0001, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. Para la compra de medicamentos, material, insumos y accesorios médicos en las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS, en atención a la R.J. N° 0008-2023-SIS/J y RER N° 081-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/332,991.0 mediante Nota N° 0034, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. (Saldo de Balance), para la compra de medicamentos y material, insumos, y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 137-2023-SIS y RER N° 200-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/38,692.0 mediante Nota N° 0035, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. (Saldo de Balance), para la compra de medicamentos y material, insumos, y accesorios médicos. En atención a



- Ampliación presupuestal de S/2,708.0 mediante Nota N° 0066, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. (Saldo de Balance), para la compra de medicamentos y material, insumos, y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 032-2022-SIS y RER N° 200-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/4,171.0 mediante Nota N° 0069, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. (Saldo de Balance), para la compra de medicamentos y material, insumos, y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 111-2022-SIS y RER N° 200-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/534.0 mediante Nota N° 0072, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. (Saldo de Balance), para la compra de material, insumos, y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 158-2022-SIS y RER N° 200-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/894.0 mediante Nota N° 0074, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. (Saldo de Balance), para la compra de alimentos y bebidas para consumo humano. En atención a la R.J. N° 162-2022-SIS y RER N° 200-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/213,181.0 mediante Nota N° 0075, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. (Saldo de Balance), para la compra de alimentos, aseo y limpieza y material, insumos, y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 182-2022-SIS y RER N° 200-2023-GRU.
- Ampliación presupuestal de S/92,635.0 mediante Nota N° 0099, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para la compra de gases, medicamentos, pasajes y gasto de transporte y locación de servicios. En atención a la R.J. N° 077-2023-SIS y RER N° 302-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/170.0 mediante Nota N° 0157, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para compra de materiales de limpieza - incorporación saldo de balance 2021. En atención a la R.J. N° (No señala) y RER N° 367-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/5,600.0 mediante Nota N° 0158, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para compra de materiales de limpieza - incorporación saldo de balance 2020. En atención a la R.J. N° (No señala) y RER N° 367-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/954.0 mediante Nota N° 0159, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para compra de pasajes y gasto de transporte - incorporación saldo de balance 2020. En atención a la R.J. N° (No señala) y RER N° 367-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/3,925.0 mediante Nota N° 0167, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para compra de materiales, insumos y accesorios médicos - incorporación saldo de balance 2017. En atención a la R.J. N° (No señala) y RER N° 367-2023-GRU-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/1,005.0 mediante Nota N° 0168, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para compra de papelería en general y materiales de oficina - incorporación saldo de balance 2017. En atención

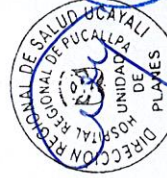




a la R.J. N° (No señala) y RER N° 367-2023-GRU-GR-GRPP

- Ampliación presupuestal de S/71,429.0 mediante Nota N° 0169, en la Genérica 2.3 la suma de S/60,000.0 Fuente: D.T. para compra de materiales, insumos y accesorios médicos y en la 2.6 S/11,429.0 compra de equipo de cómputo - incorporación saldo de balance 2017. En atención a la R.J. N° (No señala) y RER N° 367-2023-GRU-GR-GRPP
- Ampliación presupuestal de S/ 156,899.0 mediante Nota N° 0245, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para la compra de alimentos y bebidas para consumo humano. En atención a la R.J. N° 015-2023/SIS y Memo Mult. N°239-2023 GRU-GR-GRPP.y RGR S/N-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 13,577.0 mediante Nota N° 0245, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para la compra de alimentos y bebidas para consumo humano. En atención a la R.J. N° 015-2023/SIS y Memo Mult. N°239-2023 GRU-GR-GRPP.y RGR S/N-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 30,944.0 mediante Nota N° 0247, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para compra de alimentos y bebidas para consumo humano. En atención a la R.J. N° 095-2021, R.J. N° 220-2021, R.J. N° 210-2022, R.J. N° 236 - 140-2022 y RGR S/N -2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 200,826.0 mediante Nota N° 0252, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para compra de alimentos y bebidas para consumo humano, material, insumos y accesorios médicos y gastos por prestaciones de salud. En atención a la R.J. N° 015-2023 RGR S/N -2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 77,560.0 mediante Nota N° 0256, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para compra de alimentos y bebidas para consumo humano, material, insumos y accesorios médicos. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N -2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 4,160.0 mediante Nota N° 0288, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para la compra de alimentos y bebidas para consumo humano. En atención a la R.J. N° 077-2023/SIS, Memo Mult. N°240-2023 GRU-GR-GRPP.y RGR N°210-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 20,596.0 mediante Nota N° 0298, en la Genérica 2.3 y Fuente: D.T. para la compra de medicamentos, materiales, insumos y accesorios médicos, pasajes y gastos de transporte. En atención a la R.J. N° 077-2023/SIS, Memo Mult. N°240-2023 GRU-GR-GRPP.y RGR N°210-2023-GRU-GR-GRPP.

Todas estas modificaciones de metas físicas y financieras han contribuido a la implementación de la AEI en un 5.8%, es decir durante el año 2023 solamente se han presentado 29 casos positivos de coronavirus de un total de 500 programados. Llegándose controlar a nivel regional la pandemia del coronavirus con la aplicación de las 04 dosis de vacunas a toda la población.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
AEI.06.02	Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a pequeños productores organizados.	1/	2/	3/	4/	5/
		1	1	0	0	1
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	1	1	0	0	1

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.06.02. Todas pertenecen al Centro de Costo del Dpto de emergencia y cuidados críticos, del cual una (01) AO tuvo modificación y reprogramación.

Las causas de modificaciones de la AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de atención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.06.02

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/1,983,670.86 soles, que significa el 99.9% del total presupuesto modificado.

Esta AEI relaciona y vincula a una (01) sola AO: Atención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus. Desde el punto de vista de su ejecución financiera en la implementación de la AEI, no se considera como AO crítica (99.9%).

Pero, desde el punto de vista de su ejecución física (5.8%) se considera como crítica. Debido a la exagerada programación de su meta física (500 atenciones), llegándose a ejecutar 29 pacientes positivos con Covid. Se pensó en su oportunidad que el coronavirus iba a continuar su propagación en el 2023, lográndose su control con la aplicación de las 04 dosis de vacuna a la mayoría de la población de Ucayali.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.06.02

La contribución de la AO a la implementación de la AEI se ha dado a través de la atención integral de las personas diagnosticadas con coronavirus. La principal AO es la siguiente:

- **Atención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus.**  
Se ha presentado 29 casos positivos de coronavirus. De un total de 500 programados. (5.8%) de avance.

Como se podrá apreciar esta AO no guarda relación y coherencia en la implementación esperada de la AEI. El responsable de la AO no ha



presentado su reprogramación de metas física en su oportunidad. Sin embargo, lo positivo es que se llegó a controlar el rebrote de la pandemia gracias a la intervención oportuna con la aplicación de las 04 dosis de vacunas aplicadas a la población.

**5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 06.02 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 06.02 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Esta AEI está conformada por la única actividad presupuestal: 5006269 Atención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus.

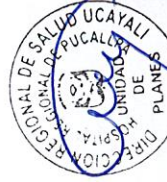
Siendo la principal recomendación en el primer semestre, el control y la disminución al 0.0% del número de personas contagiadas por el coronavirus, para evitar las muertes de la población. En el 1er semestre se han presentado 18 casos positivos de personas con coronavirus.

Gracias a las campañas que se han continuado realizando en el 2do semestre 2023 para concientizar a la población en la aplicación de sus vacunas hasta la 4ta dosis contra el coronavirus, ha tenido efecto registrándose en el 2do semestre 2023 solo 11 casos positivos de contagio por coronavirus. Llegándose a cumplir el 62% de la recomendación planteada en la implementación de la AEI.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.06.02**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- El área usuaria vinculante a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- El responsable de la AO debe realizar sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuya a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todas las unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Es necesario y de suma urgencia el traslado de todos los servicios asistenciales y oficinas administrativas al nuevo local del Hospital Regional de Pucallpa, para la seguridad de los usuarios, trabajadores y pacientes hospitalizados, a fin de mejorar y asegurar una óptima implementación de la AEI.



**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.07.01:  
Fortalecimiento del enfoque de integridad y  
lucha contra la corrupción.  
Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.07.01

Esta AEI relaciona y articula solamente a 01 actividad presupuestal 5000003 Gestión Administrativa, de la Unidad de Economía. Esta AEI vincula a 03 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen en la operatividad del área de tesorería, contabilidad y control previo, para un adecuado control y manejo de los recursos económicos y financieros del HRP.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 100.0% y una ejecución presupuestal de S/.125,784.83 soles. Esta AEI desarrolla y ejecuta las siguientes actividades:

- Operatividad del área de tesorería.
- Operatividad del área de contabilidad.
- Operatividad del área de control previo.

La AEI a través de la ejecución de sus actividades operativas ha logrado y contribuido al buen manejo y control de los recursos económicos y financieros de la institución para una adecuada prestación de salud de la población.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023		2023		2023	
				Sem1	Anual	Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.								
IND.01.AEI.07.01	Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	2022	0			ND	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. No tiene programado como logro esperado el indicador porcentaje de implementación del plan de integridad y lucha contra la corrupción (N.D.). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue (N.D.), tampoco ha existido un avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución Ajustado de las AO
AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.	1/	2/	3/	4/
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	3	3	125,784.83	100
				125,784.83	100

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AEI.07.01 ha tenido 03 principales AO en su implementación que pertenecen al centro de costo 01.01.05.02 Unidad de economía.



La ejecución física de estas 03 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 100.0 %. Con una ejecución financiera de S/.125,784.83 soles. que representa el 0.18% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

**2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

Esta AEI está relacionada y articulada solamente a las AO de la Unidad de Economía del HRP y está enmarcada para fines presupuestales dentro de la actividad presupuestal 5000003: Gestión administrativa.

En esta AEI no se ha realizado ninguna incorporación o modificación presupuestal, ni reprogramación de metas físicas de sus AO.

*Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Acción Institucional / Centro de Costo	AO finaliza de la con sistencia POI - PIA		AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivas	AO reprogrmadas
			1/	2/				
AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.	3	3	0	0	0	3	
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	3	3	0	0	0	3	

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.07.01. Todas pertenecen al Centro de Costo de la Unidad de Economía, las tres (03) AO fueron modificadas y reprogramadas.

Las causas de modificaciones de las 03 AO fueron: Por incorporación de crédito presupuestario.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de Tesorería, contabilidad y control previo de los recursos públicos de la U.E.

**3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.01**

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/.125,784.83 soles, que significa el 98.8% del total presupuesto modificado.

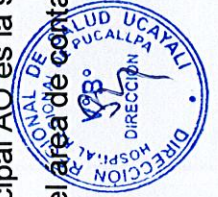
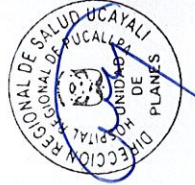
Esta AEI relaciona y vincula a (03) AO de las principales actividades que se realizan en la Unidad de Economía de la Gestión Administrativa del HRP.

Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe una relación y coherencia en la ejecución física de sus AO (100.0%) y su ejecución financiera (99.8%).

**4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.07.01**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se ha dado a través del control y la sistematización contable de los recursos financieros de la UE. La principal AO es la siguiente:

- Operatividad del área de contabilidad. (100.0% de avance físico).



- Operatividad del área de tesorería. (100.0% de avance físico).
- Operatividad del área de control previo. (100.0% de avance físico).

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de estas AO presenta coherencia y relación en la implementación esperada en la AEI, es decir, las AO guardan relación en su avance de ejecución física con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

**5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 07.01 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 07.01 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Esta AEI está conformada por la única actividad presupuestal: 5000003 Gestión Administrativa, relacionada a la Unidad de economía, quien enlaza a 03 AO: La operatividad del área de contabilidad, de Tesorería y de Control previo.

La principal recomendación es que el HRP, cumpla con el pago oportuno de haberes de sus trabajadores y proveedores y velar por el buen uso y manejo de los fondos públicos del estado.

Dichas recomendaciones se han venido dando y cumpliendo sin ningún problema durante el año 2023. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación de la AEI.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.07.01**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- El área responsable de la AO realice sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todas las unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- El responsable de unidad orgánica, debe realizar el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.

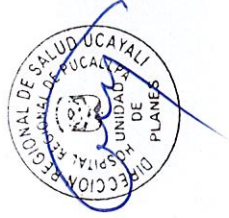


**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.07.02:  
Simplificación administrativa en la entidad.  
Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**





1. Implementación de la AEI.07.02

Esta AEI relaciona y articula al programa 9001: Acciones Centrales que tiene que ver con la actividad presupuestal 5000003: Gestión Administrativa, conformada por las diferentes oficinas y áreas administrativas del HRP; así como la actividad presupuestal 5000001: Planeamiento y Presupuesto, 5000005: Gestión de Recursos Humanos.

Por otro lado también articula al programa 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos-APNP, conformada por las actividades presupuestales: 5000377 Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud, 5001914 Cumplimiento de las sentencias judiciales de cosa juzgada, 5001563 Atención en hospitalización y la 5001189 Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento. Esta AEI vincula a 22 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen en la operatividad de todas las áreas administrativas del HRP para la prestación y atención permanente de la oferta de los servicios de salud a favor de la población.

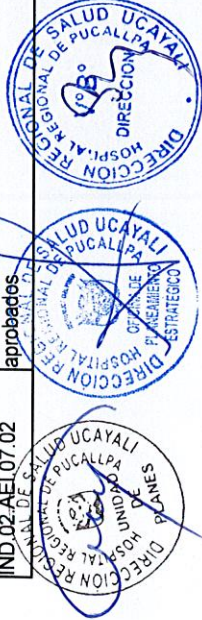
El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 99.1% y una ejecución presupuestal de S/.17,922,642.05 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

- Operatividad de todas las áreas administrativas.
- Pago de planilla del personal administrativo nombrado, contratado, CAS y pensionistas.
- Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud.
- Cumplimiento del pago de las sentencias judiciales de cosa juzgada.
- Atención de 10,836 pacientes en hospitalización.
- Servicio de apoyo al diagnóstico y tratamiento con 148,455 recetas previa prescripción médica.

La AEI a través de la ejecución de sus actividades operativas de gestión administrativa conformada por la: Dirección ejecutiva, OCI, Planificación y presupuesto, Administración, Personal, Logística, Estadística, Gestión de calidad, Apoyo a la docencia y Seguros-SIS. Ha logrado y contribuido que la atención a la población, tanto en la parte administrativa y asistencial haya sido permanente durante todo el año.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO	Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor			2023	
						Sem1	Annual
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.						ND
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de las unidades orgánicas que implementan la simplificación administrativa en procedimientos administrativos y servicios de la entidad.	2022	10	2023	ND	2	ND
IND.02.AEI.07.02	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados	2022	25	2023	ND	28	84.85



Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como logro esperado el indicador porcentaje de instrumentos de gestión aprobados (33.0 %). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (28.0%) que significa el 84.85% en el avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Acción	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución Ajustado de las AO
			1/	2/	3/	4/
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.		23	22	17,768,336.45	99.09
01.01.00	DIRECCION EJECUTIVA		1	1	113,252.14	100
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		1	1	114,154.14	100
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		3	3	125,585.22	100
01.01.04	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD		1	1	117,670.69	100
01.01.05.00	OFICINA DE ADMINISTRACION		1	1	378,427.14	100
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL		6	6	9,167,423.59	100
01.01.05.03	UNIDAD DE LOGISTICA		3	3	168,740.26	100
01.01.06	OFICINA DE ESTADISTICA INFORMATICA		1	1	114,134.28	100
01.01.07	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION		1	1	115,496.44	100
01.01.08	OFICINA DE SEGUROS		1	1	115,499.89	100
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL		1	1	1,868,261.48	100
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA		1	1	114,919.55	100
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES		2	1	5,254,771.63	89.50

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AEI.07.02 ha tenido 22 principales AO en su implementación, siendo los centros de costos con mayor número de AO ejecutadas, el centro de costosa de la unidad de personal (06-AO), la Oficina de planeamiento estratégico (03-AO) y la Unidad de logística (03-AO). Todas los demás centros de costos tienen una (01-AO) ejecutadas.

La ejecución física de estas 22 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 99.09 %. Con una ejecución financiera de S/17,768,336.45 soles. que representa el 25.99% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

**2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

En esta AEI se han incorporado 04 nuevas actividades Operativas que se relacionan con sus actividades presupuestales y son las siguientes:

- La actividad presupuestal 5000001: Planeamiento y Presupuesto, ha sido creada para financiar el costo diferencial del pago de la valorización principal del personal asistencial del D.L. 1153 y ha tenido las siguientes

ampliaciones presupuestales:



- Ampliación presupuestal de S/ 409,662.0 mediante nota N° 0232, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O. en atención al D.S. N° 271-2023-EF y R.E.R. N° 585-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 68,380.0 mediante nota N° 0246, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O. en atención al D.S. N° 271-2023-EF y R.E.R. N° 610-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 31,403.0 mediante nota N° 0258 en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O. en atención al D.S. N° 271-2023-EF y R.E.R. N° 610-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 36.0 mediante Nota N° 0260, en la Genérica y Fuente: R.O. para gastos de otras contribuciones del empleador. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 7,654.0 mediante Nota N° 0270, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. en atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N-2023-GRU-GR-GRPP
- La actividad presupuestal 5000005: Gestión de Recursos Humanos, ha sido creada para financiar el costo diferencial del personal de la salud por cambio de grupo ocupacional, el pago del personal nombrado y contribuciones a Essalud, el pago de 06 PEA, el pago del Bono por Desempeño por el cumplimiento de las metas institucionales, el pago del otorgamiento excepcional por única vez al personal DL 1153, CAS DL 1057 y Personal Administrativo 276, el pago de CTS, 25 y 30años, el pago de sepelio y luto, el pago de otros bonos extraordinarios y para el nombramiento del personal asistencial. Ha tenido las siguientes ampliaciones presupuestales:
  - Ampliación presupuestal de S/28,814.0 mediante nota N° 0004, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O. en atención al D.S. N° 015-2023-EF y R.E.R. N° 0127-2023-GRU-GR-GRPP
  - Ampliación presupuestal de S/2,548,618.0 mediante nota N° 0086, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O., en atención del Art. 13.1 de la Ley N° 31728 y R.E.R. N° 0246-2023-GRU-GR-GRPP
  - Ampliación presupuestal de S/ 219,769.0 mediante nota N° 0138, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O. en atención al DS N° 144-2023-EF Art. 1.1 y R.E.R. N° 0360-2023-GRU-GR-GRPP.
  - Ampliación presupuestal de S/ 11,114.0 mediante nota N° 0139, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O., en atención al DS N° 144-2023-EF Art.1.3 y R.E.R. N° 0360-2023-GRU-GR-GRPP.
  - Ampliación presupuestal de S/ 335,061.0 mediante nota N° 0192, en la Genérica 2.1 por la fuente: R.O., en atención al DS N° 202-2023-EF y R.E.R. N° 0457-2023-GRU-GR-GRPP.
  - Ampliación presupuestal de S/ 682,058.0 mediante nota N° 0207, en la Genérica 2.1 (S/.441,707.0) y en la 2.3 (S/.240,351.0) por la fuente: R.O. en atención a la Ley 31912 Art. 30.6.2 y R.E.R. N° 0521-2023-GRU-GR-GRPP.
  - Ampliación presupuestal de S/ 215,400.0 mediante nota N° 0227, en la Genérica 2.1 (S/.28,200.0) y en la 2.3 (S/.187,200.0) por la fuente: R.O.



en atención al Art. 5.1 de la Ley 31912 y R.E.R. N° 0561-2023-GRU-GR-GRPP.

- Ampliación presupuestal de **S/ 376,120.0** mediante nota N° 0233, en la Genérica 2.1 (S/.370,120.0) y en la 2.2 (S/.6,000.0) por la fuente: R.O. en atención al D.S. N° 269-2023-EF y R.E.R. N° 0592-2023-GRU-GR-GRPP.

- Ampliación presupuestal de **S/ 98,214.0** mediante Nota N° 0260, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N -2023-GRU-GR-GRPP

- Recorte presupuestal de **(S/ 13,471.0)** mediante Nota N° 0276, en la Genérica 2.3 y Fuente: R.O. En atención al art. 1.1 del D.S. N° 304-2023-EF y la RER N°642-2023-GRU-GR-GRPP.

- Ampliación presupuestal de **S/ 25,137.0** mediante Nota N° 0280, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. En atención al D.S. N° 307-2023-GRU-GR-GRPP y RER N° 644 -2023-GRU-GR-GRPP

- Ampliación presupuestal de **S/ 9,217.0** mediante Nota N° 0285, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR N°205-2023-GRU-GR-GRPP.

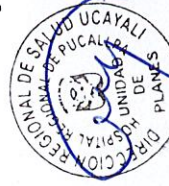
• La actividad presupuestal 50019147: Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, ha tenido una ampliación presupuestal de **S/.2,790,853.0** mediante Nota N° 0134, en la Genérica 2.5 y Fuente: R.O. para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del personal administrativo, asistenciales de la salud y pensionistas. En atención al D.S. N° 113-2023/EF y RER N° 334-2023-GRU-GR-GRPP.

• La actividad presupuestal 5001563: Atención en Hospitalización, ha sido creada mediante ampliaciones presupuestales por un total de S/.1,903,577.0 soles, mediante Notas N° 0001-0031-0078-0156-0178-0214-0245 y 0247 en la Genérica 2.3 y Fuente: Donaciones y Transferencias. Para la compra de medicamentos, material, insumos y accesorios médicos, alimentos y bebidas para consumo humano y gastos por prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS, en atención a la R.J. N° 095 y 220-2021; la R.J. N° 210-220 y 236-2022/SIS y las R.J. N° 0008-015-140-216-2023-SIS y RER N° 081-138-200-0367-0408-531-2023-GRU-GR-GRPP.

De igual manera ha existido reprogramación de meta financiera de las diferentes AO de la parte administrativa del HRP y que están vinculadas a la actividad presupuestal 5000003: Gestión Administrativa. Se ha dado las siguientes modificaciones presupuestales:

- Anulación presupuestal de (S/.229,182.0) mediante notas N° 0089-0090-0171 y 0182 en la Genérica 2.3 por la fuente: R.D.R. para atender lo solicitado por la Sede Central del GOREU, en atención a la R.G.R. N° 027-066 y 080-2023-GRU-GR-GRPP

- Ampliación presupuestal de S/372,696.0 mediante nota N° 0095, en la Genérica 2.3 por la fuente: R.D.R. (Saldo de balance) para cubrir



gastos operativos de hospitalización, en atención a la R.E.R. N° 307-2023-GRU-GR-GRPP

- Ampliación presupuestal de S/ 104,619.0 mediante Nota N° 0248-0254-0255, en la Genérica 2.3 y Fuente: R.O. para la cubrir la planilla del personal CAS — mes de Diciembre. En atención al Memo Mult N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y la RGR S/N-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 16,649.0 mediante Nota N° 0260, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. para cubrir gasto de planilla del personal nombrado. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N 197-2023-GRU-GR-GRPP
- Recorte presupuestal de (S/ 194.0) mediante Nota N° 0274, en la Genérica 2.3 y Fuente: R.O. para cierre de ejecución del año. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR N°205-2023-GRU-GR-GRPP

Todas estas modificaciones de ampliaciones y recortes presupuestales han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en el cumplimiento de las metas físicas en 99.1% y que financieramente estas modificaciones han permitido cumplir con los pagos del costo diferencial de la valorización principal del personal asistencial del D.L. 1153, el pago de bono por desempeño del cumplimiento de metas, pago de bono excepcional, el pago de la CTS, 25 y 30 años de servicios, sepelio y luto, nombramiento del personal asistencial, el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, así como el funcionamiento y la atención permanente de todo el aparato administrativo del HRP.

Cuadro 3: *Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Código	Denominación Estratégica Institucional / Centro de Costo	Acción	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI - modificado	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
AEI.07.02		Simplificación administrativa en la entidad.	1/	2/	3/	4/	5/
01.01.00	DIRECCION EJECUTIVA	1	1	0	0	0	1
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	0	0	0	1
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	3	3	0	0	0	3

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.07.02. fueron 23 AO, de los cuales 04 AO fueron creadas y 19 AO fueron reprogramadas y ha existido 01 AO Inactivada. Los centros de costos con mayor numero de modificaciones fueron: El Centro de la Unidad de personal 06-AO, la oficina de planeamiento estratégico (03-AO) y lla unidad de logística 03-AO.

Las causas de modificaciones de las 23 AO fueron: incorporación de crédito presupuestario.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de gestión administrativa y de recursos humanos, mejoramiento de la oferta de servicios de salud, pago de



sentencia judiciales, servicio de apoyo al diagnóstico y tratamiento y atención en hospitalización.

3. **Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.02**

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/.17,752,832.43 soles, que significa el 98.5% del total presupuesto modificado.

Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe casi una relación y coherencia entre la ejecución física de sus AO (99.1%) y su ejecución financiera (98.5%). Con alguna excepción de la AO Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento sobre la prescripción de recetas médicas, quien presenta un avance físico del 79.0% y una ejecución financiera del 76.0% del total de su presupuesto modificado.

4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.07.02**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través de La gestión administrativa, es decir la operatividad de todas las áreas y oficinas administrativas del HRP, para la prestación permanente de los servicios de salud a favor de la población, Gestionar el pago de haberes de los trabajadores administrativos y cumplir el pago de las sentencias judiciales de los trabajadores. Las principales AO son las siguientes:

- **Gestión Administrativa.** La operatividad de las áreas administrativas tales como: (Dirección ejecutiva, Control interno, Planificación, Administración, personal, Logística, estadística, Oficina de seguros, etc). (100.0% de avance físico).
- **Gestión de recursos humanos.** Se ha cumplido con el pago de las planillas del personal administrativo- (100.0% de avance físico).
- **Cumplimiento de las sentencias judiciales de cosa juzgada.** Se ha cumplido con el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del personal administrativo, personal de la salud y pensionistas. En atención al D.S. N° 113-2023/EF y RER N° 334-2023-GRU-GR-GRPP. (100.0% de avance físico).

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de estas AO guarda relación en la implementación esperada en la AEI, es decir, las AO presentan un avance de ejecución física del 100% del total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 07.02 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 07.02 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Esta AEI está relacionada con la mayoría de las AO de Gestión Administrativa en la operatividad y funcionamiento de las áreas



administrativas en forma permanente para la prestación y el mejoramiento de la oferta de servicios de salud del HRP.

La principal recomendación es que se garantice la atención permanente de la población en la prestación de la oferta de los servicios de salud y la atención administrativa de la población que acuden al establecimiento de salud.

Dichas recomendaciones se han venido dando y cumpliendo sin ningún problema durante el año 2023. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación de la AEI.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.07.02**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.



**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.07.05:  
Presupuestos orientados a resultados  
ejecutados en beneficio de la población.**

**Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**





1. Implementación de la AEI.07.05

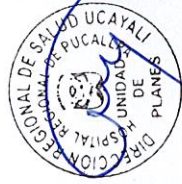
Esta AEI relaciona y articula a 01 AO del programa presupuestal 9001 Acciones Centrales (Servicio de Farmacia), al programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, al programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles (solos a 04 AO), al programa presupuestal 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas-SAMU (solo a 02 AO) y por último al programa presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos-APNP. Esta AEI vincula a un total de 37 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen en la operatividad de del servicio de farmacia en la dispensación de los medicamentos, con el mejoramiento de la oferta de los servicios de salud, con las atenciones especializadas de salud, el pago de planilla de los pensionistas del HRP, la operatividad del Dpto de Emergencia para las atenciones de emergencias y urgencias y la operatividad del comedor para la atención con alimentos a los pacientes hospitalizados. Por otro lado contribuyen al tratamiento de pacientes con enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas y la atención de la emergencia y urgencia especializada y de aquellos que requieran cuidados intensivos.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 95.8% y una ejecución presupuestal de S/9,595,868.30 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

- Operatividad del servicio de farmacia.
- Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud.
- Atención especializada de salud.
- El pago de planilla de los pensionistas.
- La atención de 33,818 pacientes por emergencias y urgencias.
- Otras atenciones de salud especializadas a 617 personas.
- Distribución de 144,000 raciones de alimentos a pacientes hospitalizados y trabajadores que realizan guardias hospitalarias.
- Se ha Evaluado, diagnosticado y tratado a 509 personas con enfermedades Metaxénicas.
- Se ha diagnosticado y tratado a 11 personas con enfermedades Zoonóticas.
- Atención a 3,011 personas en emergencia y urgencia especializada.
- Atención a 642 personas en emergencia de cuidados intensivos.

La AEI a través de la ejecución de sus actividades operativas ha logrado y contribuido en la atención de los pacientes con la dispensación inmediata de sus medicamentos a través de las farmacias, por otro lado la operatividad permanente del Dpto de Emergencia en la atención de los pacientes por emergencia, la operatividad del comedor en las preparación de los alimentos de los pacientes hospitalizados en Medicina, Ginecología, Pediatría y Cirugía y el tratamiento oportuno de los pacientes que acuden al establecimiento por enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas y evitar las muertes de los pacientes.



Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

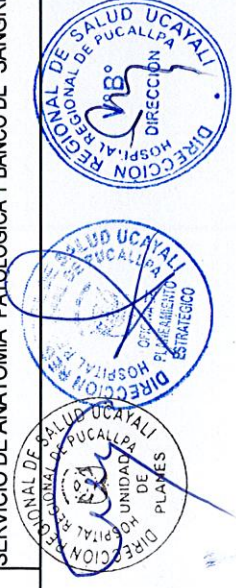
Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE		VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2023	2023	2023		2023	
						Sem1	Annual	Sem1	Annual
AEI.07.05	Presupuestos orientados a resultados ejecutado en beneficio de la población.							ND	100
IND.01.AEI.07.05	Porcentaje de programas presupuestales a nivel de Pliego con más del 80% de ejecución de presupuestal.	2021	79	83	ND	83.30	ND	ND	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como logro esperado el indicador porcentaje de programas presupuestales a nivel de pliego con más de 80% de ejecución presupuestal (83.0 %). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (83.30%) que significa el 100.0% en el avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional/ Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución Ajustado de las AO
		1/ 37	2/ 28			
AEI.07.05	Presupuestos orientados a resultados ejecutado en beneficio de la población.	37	28		9,595,868.30	95.81
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL	1	1		1,894,578.20	100
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	7	5		3,442,994.16	97.86
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2	1		608,248.83	85
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y EN HOSPITALIZACION	1	1		3,340.10	100
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRURGICOS Y CUIDADOS CRITICOS	1	1		3,340.10	100
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	1	1		3,340.10	100
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	1	1		97,271.65	100
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	3	2		1,167,210.75	94.33
01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	4	3		1,685,519.38	95.75
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	1		86,340.92	100
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	1		47,823.63	91
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACIÓN	2	1		27,699.95	91
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	1		74,126.30	100
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	2	1		19,815.46	89.50
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	2	1		7,158.17	90.50



01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1	1	2,508.98	100
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	2	419,028.74	100
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	1	1	1,416.12	100
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	1	1	1,446.90	100
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	1	1	2,659.86	100

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AEI. 07.05 ha tenido 28 principales AO en su implementación, siendo los centros de costos con mayor número de AO ejecutadas, el centro de costo del Servicio Medicina especializada (05-AO), el centro de costos Servicios de cuidados críticos (03-AO) y el centro de costos del servicio de emergencia y trauma shock (02-AO), todos los demás presentan una (01) AO como ejecutada.

La ejecución física de estas 28 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 95.81 %. Con una ejecución financiera de S/ 9,595,868.30 soles. que representa el 14.03% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

**2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI**

En esta AEI se han incorporado 02 nuevas actividades Operativas y que se relaciona con cada actividad presupuestal. Son las siguientes:

- La actividad presupuestal 5001561: Atención de Emergencias y Urgencias, ha sido aperturado para realizar 30,000 atenciones de emergencias y urgencias, con ampliaciones presupuestales por un total S/ 865,467.0 soles, mediante Notas N° 0080-0081-0082-0177-0200-0212-0277 y 0293, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para la compra de pasajes y gasto de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicios y compra de medicamentos, En atención a la R.J. N° 008-140-154-203-238-246-2022/SIS y RER N° 200-408-437-531-635-2023-GRU-GR-GRPP. Y RGR N°119 y 210-2023-GRU.
- La actividad presupuestal 5001566: Otras Atenciones de Salud Especializadas, ha sido aperturada para realizar 540 atenciones especializadas en el Dpto de Cirugía, siendo su presupuesto de apertura de S/ 6,849.0 mediante Nota N° 0027, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para gastos por prestaciones de salud. En atención a la R.J. N° 021-2023-SIS y RER N° 0137-2023-GRU-GR-GRPP.

De igual manera en esta AEI han existido solamente reprogramaciones presupuestales de AO y son las siguientes:

- La actividad presupuestal 5000093: Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas. Ha tenido las siguientes ampliaciones presupuestales:

- Ampliación presupuestal de S/ 1,381.0 mediante Nota N° 0031, en la Genérica 2.3 y Fuente: D. T. para la compra de material, insumos y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 015-2023/SIS y RER N°



138-2023-GRU-GR-GRPP.

- Ampliación presupuestal de S/ 169,250.0 mediante Nota N° 0100, en la Genérica 2.3 y Fuente: R.O. para afrontar la lucha contra el Dengue. En atención al D.S. N° 096-2023/EF y RER N° 304-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 150,971.0 mediante Nota N° 0193, en la Genérica 2.3 y Fuente: R.O. para la prevención, propagación y control de casos de Dengue. En atención al D.S. N° 186-2023-EF y RER N° 428-2023-GRU-GR-GRPP
- Ampliación presupuestal de S/ 161.0 mediante Nota N° 0200, en la Genérica 2.3 y Fuente: Donaciones y Transferencias, por la compra de material, insumos y accesorios médicos. En atención a la R.J. N° 008-2022/SIS y RGR N° 119-2023-GRU-GR-GRPP.
- Ampliación presupuestal de S/ 1,908.0 mediante Nota N° 0257, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. para cubrir gasto de planilla. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N -2023-GRU-GR-GRPP
- Ampliación presupuestal de S/ 4,064.0 mediante Nota N° 0257, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. para cubrir gasto de planilla. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR S/N -2023-GRU-GR-GRPP
- Ampliación presupuestal de S/ 300.0 mediante Nota N° 0269, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. para cubrir gasto de planilla del personal nombrado. En atención al Memo Mult. N° 240-2023-GRU-GR-GRPP y RGR N° 197-2023-GRU-GR-GRPP
- Ampliación presupuestal de S/ 97,612.0 mediante Nota N° 0291, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. para cubrir gasto de planilla del personal nombrado. En atención al Art. 36.5 del D.L. N° 1440 y RER N° 653-2023-GRU-GR-GRPP.

- La actividad presupuestal 5000094: Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades Zoonóticas. Ha tenido una ampliación presupuestal de S/ 130,264.0 mediante Nota N° 0291, en la Genérica 2.1 y Fuente: R.O. para cubrir gasto de planilla del personal nombrado. En atención al Art. 36.5 del D.L. N° 1440 y RER N° 653-2023-GRU-GR-GRPP.

De igual manera en esta AEI ha existido solamente reprogramación de metas físicas de AO y son las siguientes:

- La actividad 5006230: Evaluación para Detección y Diagnostico de Personas Diabetes Mellitus de Retinopatía, se está recortando la meta física, de 220 personas tamizadas a 115 personas tamizadas, debido a que los pacientes con probable retinopatía diabética no acuden al hospital a realizar sus respectivas consultas y tratamiento.

- La actividad 5006232: Evaluación para Detección y Diagnostico de Personas con enfermedades Externas al Ojo, se está incrementándose la

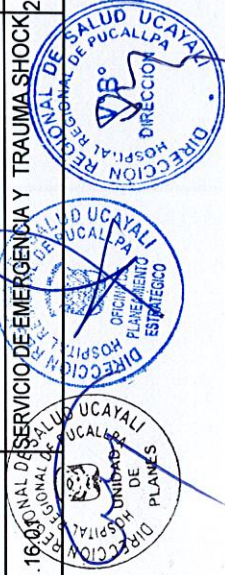


meta física de 150 personas tamizadas a 340 personas tamizadas, debido a la mayor demanda de pacientes con estas enfermedades que concurren a nuestro establecimiento para su diagnóstico y evaluación.

- La actividad 5006233: Brindar Tratamiento a Personas con Diagnóstico de Enfermedades Externas del Ojo, se está incrementándose de 115 personas tratadas a 340 personas tratadas, debido a la mayor demanda de pacientes diagnosticadas con estas enfermedades que concurren a nuestro establecimiento para su tratamiento.
  - La actividad 5005903: Atención de la Emergencia y Urgencia Especializada. Se está recortando la meta física de 4,550 atenciones a 3,000 atenciones, debido a la mala programación multianual que se hizo en el año 2023-2025.
  - Actividad 5005904: Atención de la Emergencia de Cuidados Intensivos. Se está ampliando la meta física de 380 atenciones a 500 atenciones, debido a que los pacientes de los diferentes servicios, como de medicina, pediatría cirugía, ginecología y de emergencia su estado de salud se ha complicado y necesitan la unidad de cuidados intensivos.
- Todas las modificaciones de AO que se han realizado en esta AEI, han contribuido a la implementación de la AEI en 95.8% del cumplimiento de sus metas físicas y que financieramente estas modificaciones han permitido la compra de pasajes y gastos de transporte de los pacientes del SIS para ser referidos a otros establecimientos de mayor resolución. Así como la compra medicamentos, materiales, insumos y accesorios médicos en la lucha para prevenir y contrarrestar la propagación del dengue en la región Ucayali. Llegándose a tratar a 2,778 personas con diferentes enfermedades Metaxénicas y 695 casos de enfermedades Zoonóticas.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Institucional / Centro de Costo	Acción Estratégica	AO finalizada con asistencia POI - P/A	AO del POI - Modificado	AO creadas	AO inactivas	AO reprogramadas
AEI.07.05	Presupuestos orientados a resultados ejecutados en beneficio de la población.		1/ 35	2/ 37	3/ 2	4/ 1	5/ 35
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL		1	1	0	0	1
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA		6	7	1	1	6
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA		2	2	0	0	2
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	EN Y EN1	1	1	0	0	1
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRURGICOS Y CUIDADOS CRITICOS		1	1	0	0	1
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	EN1	1	1	0	0	1
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Y	1	1	0	0	1
01.01.16.00	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMASHOCK		2	3	1	0	2



01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	4	4	0	0	4
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	1	1	0	0	1
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	2	0	0	2
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACIÓN	2	2	0	0	2
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	0	0	1
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	2	2	0	0	2
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	2	2	0	0	2
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1	1	0	0	1
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	2	0	0	2
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	1	1	0	0	1
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	1	1	0	0	1
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	1	0	0	1

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.07.05. fueron 37 AO, de las cuales 02 AO fueron creadas y 35 AO fueron reprogramadas y se ha inactivado una (01) AO. Los centros de costos que mayores modificaciones presentan son: El centro de costos del servicio de medicina especializada (07-AO), el centro de costos Servicio de cuidados críticos (04-AO) y el centro de costos del Servicio de emergencia y trauma shock (03-AO).

Las causas de modificaciones de las 37 AO fueron: incorporación de crédito presupuestario, además 05 AO han tenido modificación de metas físicas.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de mejoramiento de los servicios de salud, atención especializada de salud, obligaciones previsionales, apoyo alimentario a pacientes hospitalizados, tratamiento de enfermedades metaxenicas y zoonoticas y atención de la emergencia y urgencia especializada.

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.07.05

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/9,595,833.30 soles, que significa el 99.9% del total presupuesto modificado.

Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Es decir, existe casi una relación y coherencia entre la ejecución física de sus AO (95.8%) y su ejecución financiera (99.9%), existiendo algunas AO no muy relevantes que no llegaron a cumplir la ejecución física de sus metas programadas.



4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.07.05**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se da a través de la gestión administrativa en el pago de la planilla de los pensionistas, en la preparación de las raciones de alimentos de pacientes hospitalizados en el HRP, en el tratamiento de personas por picaduras de zancudos como el dengue, la malaria, etc y el tratamiento de personas con diabetes y enfermedades externas del ojo. Las principales AO son las siguientes:

- **Obligaciones Previsionales.**  
Se ha pagado mensualmente la planilla de los pensionistas. (100.0%) de avance.
- **Apoyo alimentario para grupos en riesgo.**  
Se ha preparado y distribuido 144,714 raciones de alimentos a pacientes hospitalizados. De un total de 144,000 programados. (100.0%) de avance.
- **Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas.**  
Se ha diagnosticado y tratado a 2,778 personas con enfermedades Metaxénicas. De un total de 2,732 programado. (100.0%) de avance.
- **Evaluación para detección y diagnóstico de personas con diabetes Millitus de retinopatía.**  
Se ha tamizado a 106 personas con diabetes millitus. De un total de 115 programado. (92.0%) de avance.
- **Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de enfermedades externas del ojo.**  
Se ha tratado a 348 personas con enfermedades externas al ojo. De un total de 340 programado. (102.0%) de avance.

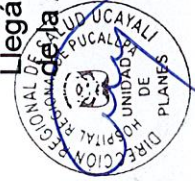
El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de estas AO presenta coherencia y se relacionan en la implementación esperada en la AEI, es decir, las AO guardan relación en su avance de ejecución física, con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 07.05 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 07.05 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

La principal recomendación establecida en el primer semestre 2023 para reforzar la implementación de la AEI es que farmacia brinde oportunamente las necesidades de insumos, accesorios y medicamentos a los pacientes de hospitalización y de emergencia, así como mejorar el servicio de los pacientes hospitalizados con la dotación de raciones alimenticias de calidad.

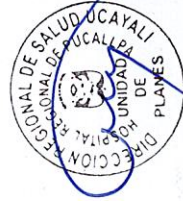
Dichas recomendaciones se ha venido dando durante todo el año 2023. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación



6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.07.05**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.





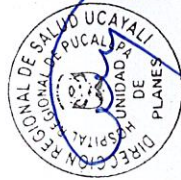
**000951 - REGION UCAYALI-  
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**

**Ficha de implementación de la AEI.08.02: Sistemas  
de Alerta Temprana implementados en el  
departamento**

**Correspondiente al año 2023**

---

**8 de abril, 2024**



1. Implementación de la AEI.08.02

Esta AEI relaciona y articula parte del programa presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 01 Actividad Presupuestal del Programa 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas-SAMU. Esta AEI vincula a un total de 04 actividades operativas.

Todas las AO de esta AEI son relevantes porque contribuyen en la operatividad de la infraestructura, almacenamiento, espacios de monitoreo y la asistencia técnica y capacitación de personas frente a emergencias y desastres.

El logro obtenido de esta AEI en la ejecución de sus AO al cierre del ejercicio 2023 fue de 100.0% y una ejecución presupuestal de S/.15,353.00 soles. En esta AEI se ha desarrollado y ejecutado las siguientes actividades:

- Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencia y desastres. (100.0%).
- Se ha realizado 12 Reportes sobre el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- Se ha realizado 01 intervención de seguridad físico funcional de servicios públicos.
- Asistencia técnica y capacitación a 50 trabajadores de HRP.

La AEI a través de la ejecución de sus actividades operativas ha logrado y contribuido a la mejora de la implementación de la infraestructura y de los espacios de monitoreo, así como a la capacitación permanente del personal frente a emergencias y desastres con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad y la tasa de mortalidad por emergencias y desastres.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor		2023	2023	Sem1	Annual	
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento							0	33.33
IND.01.AEI.08.02	Número de sistemas de alerta temprana implementados	2022	2	3	0	1	0	0	33.33

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Por el lado del PEI nuestra U.E. Tiene programado como logro esperado el indicador Número de sistemas de alerta temprana implementados (3). Al cierre del ejercicio 2023 el valor obtenido fue de (1) que significa el 33.33% en el avance físico Tipo I del cumplimiento de metas de las AO.



Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO		Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/			
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento	4	4	4	13,378	100
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	4	4	4	13,378	100

Como se podrá apreciar en el cuadro 2. La AE.08.02 ha tenido 04 principales AO en su implementación que pertenecen al centro de costo 01.01.16.01 Servicio de emergencia y trauma shock.

La ejecución física de estas 04 principales AO han permitido y contribuido a la implementación de la AEI en un 100.0 %. Con una ejecución financiera de S/.13,378.00 soles. que representa el 0.02% de ejecución, del total seguimiento financiero anual. Tabla 3. del Aplicativo CEPLAN V.01.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

En esta AEI durante el ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna reprogramación de metas físicas de sus AO y la modificación presupuestal de tipo 3 no ha sido muy relevante para la AEI.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva días	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento	4	4	0	3	4
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	4	4	0	3	4

Las modificaciones realizadas al POI en esta AEI.08.02. Todas pertenecen al Centro de Costo del servicio de emergencia y trauma shock, de las cuales todas (04-AO) fueron modificadas y reprogramadas y 03 AO fueron inactivadas.

Las causas de modificaciones de las 04 AO fueron: por incorporación de crédito presupuestario.

Las modificaciones realizadas al POI ayudaron a cumplir con la meta establecida en la AEI, dado que se incorporó al crédito presupuestario para el desarrollo de actividades de monitoreo de centros y espacios de emergencias y desastres.

## 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.08.02

Esta AEI presenta una ejecución financiera al cierre del ejercicio presupuestal 2023 de S/.13,378.00 soles, que significa el 86.0% del total presupuesto modificado



Hecho el análisis de la ejecución financiera de sus AO en la implementación de la AEI, se concluye que No existen AO en situaciones críticas. Existiendo algunas AO no muy relevantes que no llegaron a ejecutar el total de sus presupuestos asignados, tales como:

- **Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico de 100.0% y una ejecución financiera de 64.1% del total presupuesto modificado.

- **Asistencia técnica y capacitación.**

Al cierre del ejercicio 2023 presenta un avance físico del 100.0% y una ejecución financiera de 76.7% del total presupuesto modificado.

4. **Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.08.02**

La contribución de las AO a la implementación de la AEI se ha dado a través de la implementación de carpas móviles y contar con posibles centros o infraestructuras, así como la preparación y capacitación del personal frente a casos de emergencias y urgencias. Las principales AO son las siguientes:

- **Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencia y desastres.**

Se ha adquirido 01 infraestructura móvil (01 carpa) para la asistencia frente a emergencias y urgencias. De un total de 01 carpa programado. (100.0%) de avance.

- **Seguridad físico funcional de servicios públicos.**

Se ha realizado 01 intervención de servicio público ante una emergencia y urgencia. De un total de 01 programado. (100.0%) de avance.

- **Asistencia técnica y capacitación.**

Se ha capacitado a 50 personas en temas relacionados a la asistencia técnica ante una emergencia y urgencia. De un total de 50 personas programado. (100.0%) de avance.

El número de AO ha sido la adecuada para la implementación de esta AEI porque cada uno de estas AO presenta coherencia en la ejecución física para la implementación esperada de la AEI, es decir, las AO guardan relación en su avance de ejecución física, con el total de su meta programada. No es necesaria la formulación de otras AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI.

5. **Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

La presente AEI 08.02 es nueva, no ha existido en el año pasado, ni en el seguimiento de la evaluación del primer semestre 2023. Recién se apertura como AEI 08.02 en la nueva modificación del PEI del GOREU, julio del 2023. Por lo tanto, no tiene partida o base de comparación para las evaluaciones previas.

De la ejecución de metas físicas de actividades presupuestales al primer semestre 2023 de la presente AEI, se ha recomendado la implementación con carpas móviles para la asistencia frente a emergencias y urgencias y la



capacitación del personal para casos de emergencia y desastres

Dicha recomendación ha sido atendida en el 2do semestre 2023 con la adquisición de 01 carpa y la capacitación de 50 personas en manejo de extintores, evacuación de personas y primeros auxilios para la asistencia de personas frente a emergencias y urgencias. Llegándose a cumplir el 100% de la recomendación en la implementación de la AEI.

6. **Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.08.02**

Se ha identificado y adoptado las principales medidas correctivas y preventivas para mejorar y asegurar una óptima contribución y ejecución en la implementación de las AEI señaladas y son las siguientes:

- Los responsables de los Programas Presupuestales y las áreas usuarias vinculantes a la AEI, realicen una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO, teniendo en cuenta sus definiciones operacionales, para evitar reprogramaciones y asegurar una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y las unidades orgánicas de la AEI, realicen sus requerimientos de necesidades bienes, servicios y equipos en forma oportuna, previa coordinación con la oficina de administración y logística, que permita asegurar una óptima ejecución física y financiera de las AO que contribuyan a la implementación de la AEI.
- La Oficina de Administración y la Unidad de Logística debe atender las necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna a todos los Programas, servicios, Dptos y unidades orgánicas de la institución, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI y permita una óptima contribución a la implementación de la AEI.
- Los responsables de los programas presupuestales, las áreas usuarias y unidades orgánicas, realicen el seguimiento y monitoreo de sus AO programadas, evitando situaciones críticas y de esta manera mejorar la implementación de la AEI.



# ANEXOS



Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

ID	Centro Costo	Centro de Costo	OEI	Pri	AEI	Acción Estratégica Institucional	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Semes tre 1	Semes tre 2	Annual
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	2	AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y s	Programa de condiciones primarias y s	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDA	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDA	99 %	100 %	100 %
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	2	AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y s	Programa de condiciones primarias y s	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNIC	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNIC	100 %	100 %	100 %
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	UNIDAD DE ECONOMIA	7	AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integr	Fortalecimiento del enfoque de integr	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA: O	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA: O	100 %	100 %	100 %
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	UNIDAD DE ECONOMIA	7	AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integr	Fortalecimiento del enfoque de integr	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA: O	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA: O	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5001204 - SEGUINDO CONTROL POST OPER	5001204 - SEGUINDO CONTROL POST OPER	100 %	100 %	24 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REF	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REF	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REF	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REF	0 %	0 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO AL	5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO AL	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5001703 - PACIENTE DIABÉTICO NO COMPI	5001703 - PACIENTE DIABÉTICO NO COMPI	100 %	100 %	85 %
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	100 %	100 %	100 %
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	100 %	100 %	100 %
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	100 %	100 %	92 %
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0136006 - PROTEGER A LA NIÑA CON APUC	0136006 - PROTEGER A LA NIÑA CON APUC	100 %	100 %	100 %
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5000510 - ATENCION ESPECIALIZADA DE LA	5000510 - ATENCION ESPECIALIZADA DE LA	100 %	100 %	82 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE P	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE P	100 %	100 %	83 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE F	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE F	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE C	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE C	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE N	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE N	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE E	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE E	100 %	100 %	86 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE P	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE P	100 %	100 %	100 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON	100 %	100 %	86 %
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5000377 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA	5000377 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA	100 %	100 %	100 %
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	SERVICIO DE GINECOLOGIA	1	AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestant	Atención integral oportuna a gestant	5000377 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA	5000377 - MEJORAMIENTO DE LA OFERTA	100 %	100 %	100 %

AVANCE % EIEC.

FISICO 1/



## ANÁLISIS:

A nivel Institucional, según el reporte de Seguimiento Mensual del POI anual - 2023 del CEPLAN V.1 y el reporte SIAF de Ejecución Presupuestal 2023 del HRP. Nuestro logro alcanzado de la ejecución de metas físicas programadas en el POI 2023 fue del 90.5% con una ejecución financiera del 99.5 %.

Si visualizamos en la presente Tabla 1. El avance de ejecución física del POI Modificado por cada AO, se podrá apreciar que la mayoría de las AO presentan un avance físico del 100%, debido a que al momento de ingresar el seguimiento mensual del POI de las metas físicas desde el mes de Enero a Diciembre en el CEPLAN V.1 se ha puesto como meta física reprogramada en cada mes (Enero — Dic), lo que realmente se había ejecutado, es por ello que la programación de cada meta física es igual a cada meta física ejecutada, lo cual da como resultado la ejecución en cada AO del 100% de avance.

El Hospital Regional de Pucallpa hasta el primer semestre 2023 ha tenido implementado y estaba articulado con el PEI 2019 — 2026 del GOREU, con 03 Asignaciones Estratégicas Institucionales (AEI), son las siguientes:

1. La AEI.04.01: Programas de Salud Intercultural Adecuados para la Población.
  2. La AEI.06.03: Sistema de Control Interno y Fiscalización, Implementado, en el Gobierno Regional de Ucayali.
  3. La AEI.11.03: Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de Riesgo de desastres. Posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 391-2023-GRU-GR de fecha 26 de julio del 2023 se aprueba el nuevo Plan Estratégico Institucional del GOREU PEI 2023 — 2028, motivo por el cual en este segundo semestre la U.E. 401 Hospital Regional de Pucallpa ha tenido que actualizar y vincular sus AEI del POI 2023 al nuevo PEI 2023 — 2028 del GOREU, quedando modificado de la siguiente manera:
1. AEI.01.09 Programa de condiciones primarias y secundarias implementado oportunamente para las personas con discapacidad.
  2. AEI.02.01 Atención integral en los servicios de salud mental a la población del departamento.
  3. AEI.02.02 Atención integral a niños menores de 5 años.
  4. AEI.02.03 Atención integral oportuna a gestantes y mujeres en edad fértil.
  5. AEI.02.04 Programa de prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes.
  6. AEI.02.05 Atención integral para la prevención y control de las enfermedades Transmisibles a la población del departamento.
  7. AEI.02.06 Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.
  8. AEI.06.02 Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a pequeños productores organizados.
  9. AEI.07.01 Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.
  10. AEI.07.02 Simplificación Administrativa en la entidad.
  11. AEI.07.05 Presupuestos orientados a resultados ejecutados en beneficio de la población.
  12. AEI.08.02 Sistema de alerta temprana implementados en el departamento.





Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

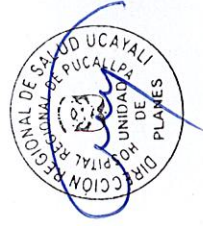
CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/ N° AO	Financiamien
01.01.00	DIRECCION EJECUTIVA	1	114.430
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	115.564
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	3	127.135
01.01.03	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	127.135
01.01.04	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	1	119.122
01.01.05.00	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	380.755
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL	7	11.088.692
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	3	127.335
01.01.05.03	UNIDAD DE LOGISTICA	3	170.819
01.01.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	4	770.085
01.01.06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	115.544
01.01.07	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	1	116.920
01.01.08	OFICINA DE SEGUROS	1	116.896
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	3	595.163
01.01.10.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	3	799.799
01.01.10.01	SERVICIO DE MEDICINA GENERAL	19	4.936.982
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	35	11.102.324
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	3	816.103
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	2	18.968
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	3	1.314.940
01.01.12.00	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	3	774.687
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	14	5.918.379
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	6	2.619.415
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	3	731.254
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	12	6.987.772
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	6	1.433.082
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	2	14.679
01.01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	3	598.657
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	614.119
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA Y EN HOSPIT.	2	12.288
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRURGICOS Y CUIE	2	12.288
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	2	12.288
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	3	2.106.547
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	11	2.616.997
01.01.16.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	6	2.766.764
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	108.654
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	3	68.525
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACION	3	39.040
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	2	81.903
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	3	30.937
01.01.18.02	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE	3	50.966
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	2	7.676
01.01.19.01	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	3	429.007
01.01.19.02	SERVICIO SOCIAL	2	4.396
01.01.19.03	SERVICIO DE FARMACIA	3	122.083
01.01.19.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	9	2.052.553
01.01.20	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	3	5.432.561
	TOTAL	212	68.684.431

**ANÁLISIS:**

En la apertura del Plan Operativo Institucional — POI 2023 Ajustado Consistenciado, el Hospital Regional de Pucallpa ha tenido programado 47 Centros de Costos y al cierre 2023 en la evaluación de implementación del POI, el número de centros de costos no ha variado quedando modificado en 47 centros de costos. En el Primer Semestre 2023 el número de actividades operativas fue de 211 y al cierre del ejercicio 2023 quedó modificado en 112 Actividades Operativas — AO.

En el seguimiento de evaluación anual 2023, los Centros de Costos con mayor número de Actividades operativas han concentrado fueron las siguientes: El centro de costos del Servicio de Medicina Especializada cuenta con la mayor cantidad de actividades operativas (35 — AO), seguida del centro de costo del Servicio de Medicina General con 19 — AO, el centro de costos del Servicio de Pediatría con 14 — AO, el centro de costo del Servicio de Ginecología con 12 — AO y por último el centro de costos del servicio de Emergencia y Trauma Shock con 11 — AO.

Desde el punto de vista financiero, los principales centros de costos del POI con mayor programación presupuestal al cierre del año 2023, fueron las siguientes: En primer lugar tenemos al centro de costos de Medicina Especializada, quien presenta una programación financiera del 16.2% del total POI modificado, el seguida de la Unidad de Personal con una programación financiera del 16.1% del total POI modificado, el Servicio de Ginecología con el 10.2% del total POI modificado, Servicio de Pediatría con el 8.60% del total POI modificado, y por último tenemos el Departamento de Diagnóstico de Imágenes con una programación financiera el 7.9 % del total POI modificado.



**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física			
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/	
OEI02	MEJORAR EL ACCESO A SALUD INTEGRAL Y DE CALIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPT/	1						
AEI.02.06	Infraestructura de salud y equipamiento adecuados en beneficio de la población.	1	39	3.175.745	100 %	99 %	100 %	100 %
AEI.02.02	Atención integral a niños menores de 5 años.	2	18	7.845.447	100 %	59 %	100 %	67 %
AEI.02.04	Programa de prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes.	3	12	2.950.671	100 %	85 %	100 %	91 %
AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestantes y mujeres en edad fértil.	4	46	17.126.115	100 %	81 %	100 %	86 %
AEI.02.05	Atención integral para la prevención y control de las enfermedades transmisibles a	5	20	4.780.369	100 %	86 %	100 %	93 %
AEI.02.01	Atención integral en los servicios de salud mental a la población del departamento.	6	7	2.045.783	100 %	57 %	100 %	57 %
OEI01	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL CON ATENCIÓN MULTISECTORIAL EN LA POBL/	2						
AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y secundarias implementado oportunamente p	4	2	960.755	100 %	100 %	100 %	100 %
OEI06	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPART/	4						
AEI.06.02	Fortalecimiento integral de capacidades en cadenas productivas priorizadas a peop	2	1	1.983.671	100 %	32 %	100 %	73 %
OEI07	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7						
AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.	1	3	125.785	100 %	100 %	100 %	100 %
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.	2	23	17.768.336	100 %	98 %	100 %	99 %
AEI.07.05	Presupuestos orientados a resultados ejecutado en beneficio de la población.	5	37	9.595.868	100 %	93 %	100 %	96 %
OEI08	MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	8						
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el departamento.	2	4	13.378	100 %	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		212	68.371.923				

**ANÁLISIS:**

Según la tabla N° 03 nuestra U.E. cuenta con 05 OEI y está enlazada con 12 AEI y esta a su vez vinculada a 212 AO. Entre los más primordiales y principales OEI tenemos:

**EI OEI 02: Mejorar el Acceso a Salud Integral y de Calidad en la Población del Departamento.**  
Está considerada como el OEI de mayor importancia en nuestra U.E. quien agrupa a la mayor cantidad de AEI (06 AEI) y la mayor AO (142 AO de un total de 112 AO).

Dentro del OEI.02, tenemos a las AEI más importantes a la AEI.02.03 Atención Integral oportuna a gestantes y mujeres en edad fértil, quien agrupa y vincula a la mayor cantidad de AO (46 AO) y presenta un avance de ejecución física anual del 86.0% y una ejecución financiera anual del 25.0% del total seguimiento financiero anual, seguida de la AEI.02.06 Infraestructura de salud y equipamiento adecuado en beneficio de la población, quien vincula a 39 AO y presenta un avance de ejecución física del 100.0% y una ejecución financiera anual del 4.6% del total seguimiento financiero anual 2023 y en tercer lugar tenemos a la AEI.02.05 Atención Integral para la Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles a la Población del Departamento, quien vincula 20 AO y presenta un avance de ejecución física del 93.0% y una ejecución financiera anual del 7.0% del total seguimiento financiero anual 2023.

Otro OEI en importancia en nuestra U.E. tenemos al OEI.07 Modernizar la Gestión Institucional, siendo las AEI más relevante e importante la AEI.07.02 Simplificación Administrativa en la Entidad, quien vincula a 23 AO y presenta un avance de ejecución física del 99.0% y una ejecución financiera anual del 26.0% del total seguimiento financiero anual 2023 y en segundo lugar tenemos a la AEI.07.05 Presupuestos Orientados a Resultados en Beneficio de la Población, quien vincula a 37 AO y presenta un avance de ejecución física del 96.0% y una ejecución financiera anual del 14.0% del total seguimiento financiero anual 2023.

Según la tabla N° 3. Los demás OEI y AEI no han sido muy relevantes en la U.E.



**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	1,894,578	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	211	66,477,345	100 %	87 %	91 %
	TOTAL	212	68,371,923			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

#### ANÁLISIS:

El Hospital Regional de Pucallpa a nivel de avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado, cuenta con 02 clasificación funcional: La 20 de Salud y la 24 de Previsión Social.

El HRP por el servicio que presta a la población, pertenece a la función 20: Salud, quien concentra a la mayor cantidad de las AO (211 de un total de 212 AO). La función 24: Previsión Social, cuenta con 01- AO. Haciendo un total de 212 AO.

La función: 20 salud, presenta una ejecución física anual - 2023 del 91.0% del total meta modificada y una ejecución financiera del 97.2 % del total seguimiento financiero anual ejecutado en el año 2023. La función 24: Previsión Social, presenta una ejecución física anual del 100.0% del total meta modificada y una ejecución financiera del 2.8% del total seguimiento financiero anual ejecutado en el 2023.

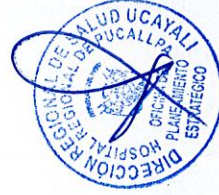
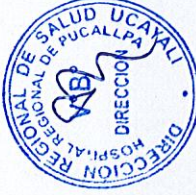


Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.00	DIRECCION EJECUTIVA	1	113,252	100 %	100 %	100 %
01.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	114,154	100 %	100 %	100 %
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	3	125,585	100 %	100 %	100 %
01.01.03	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	125,585	100 %	100 %	100 %
01.01.04	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	1	117,671	100 %	100 %	100 %
01.01.05.00	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	378,427	100 %	100 %	100 %
01.01.05.01	UNIDAD DE PERSONAL	7	11,062,002	100 %	100 %	100 %
01.01.05.02	UNIDAD DE ECONOMIA	3	125,785	100 %	100 %	100 %
01.01.05.03	UNIDAD DE LOGISTICA	3	168,740	100 %	100 %	100 %
01.01.05.04	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENT	4	745,520	100 %	100 %	100 %
01.01.06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	114,134	100 %	100 %	100 %
01.01.07	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACI	1	115,496	100 %	100 %	100 %
01.01.08	OFICINA DE SEGUROS	1	115,500	100 %	100 %	100 %
01.01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPI	3	594,228	100 %	85 %	90 %
01.01.10.01	DEPARTAMENTO DE MEDICINA GENERAL	3	799,794	100 %	85 %	90 %
01.01.10.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	19	4,901,246	100 %	88 %	94 %
01.01.11.00	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	35	11,101,540	100 %	86 %	89 %
01.01.11.01	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	3	816,100	100 %	85 %	90 %
01.01.11.02	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	2	18,935	100 %	100 %	100 %
01.01.12.00	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	3	1,311,581	100 %	90 %	94 %
01.01.12.01	SERVICIO DE PEDIATRIA	3	774,685	100 %	85 %	90 %
01.01.12.02	SERVICIO DE NEONATOLOGIA ESPECIALIZADO	14	5,908,877	100 %	51 %	60 %
01.01.13.00	DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	6	2,619,413	100 %	75 %	84 %
01.01.13.01	SERVICIO DE GINECOLOGIA	3	717,897	100 %	85 %	90 %
01.01.13.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	12	6,987,746	100 %	91 %	95 %
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICAS	6	1,433,079	100 %	78 %	86 %
01.01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	14,680	100 %	100 %	100 %
01.01.15.00	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	595,299	100 %	85 %	90 %
01.01.15.01	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA	3	614,098	100 %	85 %	90 %
01.01.15.02	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTROS QUIRUR	2	12,238	100 %	100 %	100 %
01.01.15.03	SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	2	12,238	100 %	100 %	100 %
01.01.16.00	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CR	3	2,104,786	100 %	77 %	91 %
01.01.16.01	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y TRAUMA SHOCK	11	2,610,431	100 %	96 %	98 %
01.01.17.00	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO Q	6	2,766,762	100 %	94 %	97 %
01.01.17.01	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRUR	2	108,650	100 %	100 %	100 %
01.01.17.02	SERVICIO DE RECUPERACION	3	65,168	100 %	90 %	94 %
01.01.18.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATO	2	39,040	100 %	90 %	94 %
01.01.18.01	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA	3	81,902	100 %	100 %	100 %
01.01.19.00	DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE	3	27,591	100 %	88 %	94 %
01.01.19.01	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	2	13,168	100 %	89 %	94 %
01.01.19.02	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	3	7,676	100 %	100 %	100 %
01.01.19.03	SERVICIO SOCIAL	3	429,006	100 %	100 %	100 %
01.01.19.04	SERVICIO DE FARMACIA	2	4,395	100 %	92 %	96 %
01.01.19.05	SERVICIO DE PSICOLOGIA	3	120,315	100 %	100 %	100 %
01.01.19.06	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	3	2,052,550	100 %	67 %	67 %
01.01.19.07	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	3	5,262,571	100 %	88 %	88 %
TOTAL		212	68,371,923			

**ANÁLISIS:**

Los Centros de Costos con mayor ejecución física y financiera anual 2023 del POI Modificado fueron las siguientes: El centro de costo del Servicio de Medicina especializada con 35 AO presenta una ejecución física del (89.0%) del total meta modificada anual, con una ejecución financiera del (16.2 %) del total seguimiento financiero anual 2023, seguida de la Unidad de Personal con 07 — AO y una ejecución física del 100.0 % del total meta modificada anual y una ejecución financiera del 16.2% del total seguimiento financiero ejecutado anual 2023, seguida del centro de costo del Servicio de Ginecología con 12 - AO una ejecución física del 95.0 % y una ejecución financiera del 10.2% del total seguimiento financiero ejecutado anual 2023, el centro de costo del Servicio de Pediatría con 14 — AO una ejecución física del 60.0% y una ejecución financiera del 8.6% del total seguimiento financiero ejecutado anual 2023 y por último tenemos al centro de costo del Dpto. de Diagnóstico de Imágenes con 03 AO una ejecución física del 93.0 % y una ejecución financiera del 7.7 % del total seguimiento financiero ejecutado anual 2023..



**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2501	CORONEL PORTILLO	212	68,371,923	100 %	87 %	91 %
	TOTAL	212	68,371,923			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

La U.E. 401: Hospital Regional de Pucallpa, a nivel de avance de ejecución física del POI Modificado por Provincias. Todas sus AO se encuentran programadas en la Provincia de Coronel Portillo, es decir, el 100.0% de las AO (212 AO) han sido ejecutadas en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, Región de Ucayali.

Las 212 AO programadas en la Provincia de Coronel Portillo, presentan un avance de ejecución física del 91.0% del total meta modificada y una ejecución financiera del 100.0% del total seguimiento financiero ejecutado anual 2023:

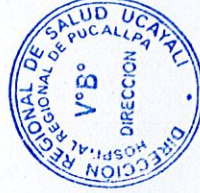


Tabla 7. AO por Acciones Estratégicas Institucionales y Centros de Costos.

AEI	Acción Estratégica Institucional	01.01.00											
		01.01.01	01.01.02	01.01.05.01	01.01.13.00	01.01.14	01.01.16.00	01.01.17.00	01.01.19.00	01.01.19.01	01.01.19.02	01.01.19.03	01.01.19.04
AEI.01.09	Programa de condiciones primarias y secundarias												
AEI.02.01	Atención integral en los servicios de salud mental										7		
AEI.02.02	Atención integral oportuna a niños menores de 5 años.												
AEI.02.03	Atención integral oportuna a gestantes y mujeres e												
AEI.02.04	Programa de prevención y atención del embarazo												
AEI.02.05	Atención integral para la prevención y control de fe												
AEI.02.06	Infraestructura de salud y equipamiento adecuado												
AEI.06.02	Fortalecimiento integral de capacidades en cadena												
AEI.07.01	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha												
AEI.07.02	Simplificación administrativa en la entidad.												
AEI.07.05	Presupuestos orientados a resultados ejecutado en												
AEI.08.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en el												
TOTAL													

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Como se podrá apreciar en la Tabla 7 AO por AEI y Centros de Costos, nuestra U.E. está enlazada a 12 AEI y se vincula con 212 AO. Las AEI que cuentan o vinculan al mayor número de AO son las siguientes: La AEI.02.03 Atención Integral Oportuna a Gestantes y Mujeres en Edad Fértil, cuenta con el mayor número de AO (46 AO) de este total 21 AO pertenecen al centro de costos 01.01.10.02 servicio de medicina especializada y 10 AO pertenecen al centro de costos 01.01.13.01 servicio de ginecología.





**ANEXO  
MATRIZ DE COMPROMISOS**

Política / Plan Evaluado: Plan Estratégico Institucional 2023-2028 - Plan Operativo Institucional 2023

Entidad responsable / Unidad Ejecutora de la recomendación:

Periodo de compromisos: Anual 2023

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Resultados	Compromiso y responsabilidad de los Programas Presupuestales en realizar una adecuada planificación y programación de las metas físicas de sus AO a partir del año 2024.	Compromiso funcional	Cartas y oficios de la programación de metas físicas del POI Multianual 2024-2026.	Todos los programas presupuestales	Corto
2	Resultados	Compromiso de los responsables de los programas presupuestales y de las unidades orgánicas, realicen el requerimiento, seguimiento y monitoreo de sus necesidades de bienes, servicios y equipos en forma oportuna.	Compromiso laboral	Cartas y oficios del requerimiento de SIAF de ejecución financiera.	Todos los programas presupuestales y jefes de áreas.	Corto
3	Resultados	Compromiso y responsabilidad de la oficina de Administración y la Unidad de Logística en atender oportunamente las necesidades de bienes, servicios y equipos a los Programas y áreas usuarias del HRP, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI.	Compromiso funcional	Requerimiento de bienes y servicios en el SIGA-LOGÍSTICA, Ordenes de compra y de Servicios.	Director de Administración y Jefe de Logística.	Corto
4	Productos	Continuar con la atención y el tratamiento del mayor número de pacientes con cáncer de cuello uterino, mama y próstata.	Mejorar la ejecución física y financiera de las AO.	Reporte del seguimiento mensual del POI y Anexo B-5-Cepilan.	Coordinador del programa prevención y control del cáncer.	Corto
5	Productos	Continuar con la atención y el tratamiento del mayor número de personas con despiñaje y diagnóstico de TBC, ITS y VIH/SIDA.	Mejorar la ejecución física y financiera de las AO.	Reporte del seguimiento mensual del POI y Anexo B-5-Cepilan.	Coordinador del programa TBC y VIH/SIDA	Corto
6	Productos	Mejorar la atención y el control de las madres gestantes y del recién nacido con complicaciones para disminuir las muertes maternas y Neonatales.	Mejorar la ejecución física y financiera de las AO.	Reporte del seguimiento mensual del POI y Anexo B-5-Cepilan.	Coordinador del programa Materno Neonatal	Corto

